CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CARLOS LLERAS RESTREPO Contralor

GONZALO RESTREPO Contralor



Juan de D Higuita

Director Nacional de Estadistica

Antonio Suarez Rivadeneira

Directoi General de los Censos

Anales de Economía y Estadística

TOMO II

AGOSTO DE 1939

NUMERO 4 º

El Contralor General presenta el informe sobre el censo civil de 1938

Señor Ministro de Gobierno En su Despacho

En armonia con lo dispuesto por la Ley 82 de 1935, que centralizo en la Contraloria General el levantamiento de los censos, y por el articulo 11 de la Ley 67 de 1917, sobre aprobacion del censo civil, tengo el honor de remitir a usted los resultados generales del censo de poblacion de 1938, para que una vez revisados por ese Despacho, sean presentados a la aprobacion del Congreso

Queda entendido que los resultados cualitativos, cuya invaluable rique za estadistica la constituyen los atributos de la población por edades, es tado civil, sexo, instrucción, nacionalidad, religion, ocupación, rama de actividad economica y situación profesional, seran objeto de una publicación especial en quince volumenes, uno por cada Departamento, y uno correspondiente a Intendencias y Comisarias

Se acompaña tambien un informe que muestra la estructura general de la organización mediante el cual puede observarse el cumplimiento de las disposiciones legales prescritas y la eficacia de los procedimientos tecnicos puestos al servicio del empadronamiento

La realizacion del Censo de 1938 respondio a las aspiraciones del Gobier no y del pueblo colombianos, hasta el punto de poder afirmarse que es esta la primera cuenta de la poblacion que refleja la realidad demografica del país

La Contraloria General de la Republica considera como uno de sus tra bajos fundamentales en el campo de la estadistica nacional esta obra de progreso que presenta al Gobierno con legitima satisfaccion

Con sentimientos de la mas elevada consideracion, me suscribo su atento servidor,

GONZALO RESTREPO, Contralor General de la Republica

ORGANIZACION Y RESULTADOS DEL CENSO CIVIL DE 1938

La Contraloria General de la Republica, al presentar los resultados del censo civil de 1938 como una de sus mas importantes realizaciones en el campo de la estadistica nacional da a conocer en este informe la estructura general de la organización puesta al servicio del empadronamiento y los procedimientos empleados que tan vasta influencia tuvieron en su afortunada ejecución

Por primera vez en la historia de la Republica se conoce el numero de habitantes utilizando sistemas que responden a los modernos principios científicos de suerte que puede asegurarse que el censo de 1938 traduce cifras de incuestionable sinceridad

En el curso de este informe podran observarse hechos trascendentales que por si soos dan una idea del conjunto de la organización de la forma admirable como ésta se cumplió y de la certeza de los resultados obtenidos

Se realizó el empadronamiento con un plan de organización técnicamente elaborado fruto de arduas experiencias recogidas dentro y fuera del país cuyo programa se ciñó plenamente a las condiciones especiales de nuestro medio y cuya extensión abarcó todas las labores

Dicho plan atendia en su primera parte a la resolución de los problemas de carícter técnico-estadistico como son los que atañen al sistema de empadronamiento al volumen de las investigaciones a las nomenclaturas de edades ocupaciones y nacionalidades etc. a los formularios utilizables y a las instrucciones para diligenciarlos al cálculo del material censal para cada localidad a las normas sobre division territorial a los medios de propaganda al criterio aconsejable en orden a la concentración de los resultados a su publicación y otras instrucciones de importancia

La segunda parte abarcaba los aspectos de la organización funcional y administrativa se creaba el organismo para cada una de las etapas del censo (preparación ejecución concentración y publicación) se dividian y coordinaban los servicios de dirección tecnica se definia el radio de acción de los funcionarios se asignaban labores y prescribian funciones se producian los reglamentos censales y se fijaba el presupuesto por servicios vigencias capítulos y artículos Este

trabajo puede consultarse en la Direccion General de los Censos

Los cambios operados en los sistemas anacronicos no sólo en el campo de la tecnica estadistica sino en el de la organizacion administrativa y la forma sorprendente como ellos respondieron a los recursos economicos disponibles a las dificultades de orden geografico al grado de instrucción y a la psicologia del pueblo colombiano constituyen un avance trascendental en el campo de las investigaciones censales que deja bien determinados los derroteros a seguir en la ejecución de los censos futuros

La mas importante transformación de la organizacion censal fue la creacion de un organismo ejecutor con una dirección tecnica central La labor del empadronamiento que estuvo confiada tradicionalmente a Juntas Municipales sin criterio ni conocimientos se encargo esta vez a numerosos agentes directos especializados en la Contraloria mediante cursos de capacitación tecnica manera se consiguio una perfecta unidad en los procedimientos y se cumplio la organizacion sobre normas de conjunto permitiendo la adecuada distribución y coordinacion de los servicios de dirección la funcionalización del engranaje censal la racionalizacion de los programas en funcion de la escala jerarquica y asignaciones y la aplicacion de principios organizativos encaminados a alcanzar el maximo rendimiento del personal empleado en la obra

Ası fue posible que el gran organismo censal compuesto por 14 delegados departamentales 10 delegados de Intendencias y Comisarias 84 visitadores de zona 807 delegados municipales 1 242 delegados de corregimiento 18 552 jefes de vereda y 60 000 empadronadores estuviera en perfecto funcionamiento el dia en que se llevo a cabo la maxima jornada

Otro tanto puede decirse del organismo de cooperacion Todas las juntas de cooperacion departamentales municipales y de corregimiento laboraron incansablemente en su tarea de prestar apoyo a los funcionarios censales Su intervencion con los Concejos Municipales a fin de que éstos apropiaran las partidas correspondientes para los gastos del censo fue del todo eficaz Las gestiones con los respectivos Gobernadores Alcaldes y Corregidores sobre la cooperacion de

los empleados publicos suspension de todas las actividades industriales y comerciales restricción del transito municipal delimitación de algunos Municipios etc. etc. fueron cumplidas a cabalidad

EL CENSO DE EDIFICIOS, LABOR PREVIA

Uno de los factores mas interesantes de la ciganización fue el levantamiento del censo de edificios como operación previa

El deseo vehemente de que el empadronamiento de los habitantes alcanzara la
exactitud determino principalmente este
trabajo Por medio de él fue sometido a prueba el organismo censal corregidos sus defectos localizado seleccionado y experimentado el personal desde los empadronadores
hasta los empleados que intervinieron en la
elaboración y publicación de los resultados
Las experiencias alcanzadas tuvieron fecundo aprovechamiento y los resultados estadisticos satisficieron plenamente las mas halagadoras esperanzas

La sutileza con que fue planeada la campana de persuacion dio por resultado la mas grande conquista de que pueda ufanarse la organizacion censal

Mediante la realizacion de un ambicioso plan de propaganda grafica oral y escrita compuesto por afiches cartulinas hojas volantes foto-botones engomados reportajes a políticos y hombres de negocios reuniones de periodistas y de agentes de radiodifusoras circulares a directores de empresas oficiales industriales y comerciales y exhibicion de una película de propaganda en la mayoria de los Municipios del país se logro interesar vivamente a todos los colombianos en la empresa del censo

Jamas en el pais se produjo un afan colectivo de mayor intensidad por cooperar al empadronamiento Lo que antes fueran reservas y temores se tradujo en ola de entusiasmo que cubrio todos los sectores ciudadanos La resistencia de ciertos nucleos sociales como los constituidos por la población rural fue quebrantada La propaganda llevo a la conciencia del habitante rural la certidumbre de que el censo era necesario para su vida para el conocimiento de sus necesidades y para el estimulo de campañas en favor de su prosperidad economica. De esta suerte los campesinos no sólo colaboraron con entusiasmo en el levantamiento sino que adquirieron una educación civil que permitira en el futuro el éxito de investigaciones sucesivas

Debe destacarse como fruto de la activa propaganda llevada a cabo y del espiritu civico de los colombianos la cooperación muy valiosa del publico y de las entidades oficiales y privadas en orden a asegurar el buen suceso del empadronamiento. La prensa de la capital y de las Provincias las radiodifusoras los teatros los directorios políticos las asociaciones de trabajadores los empresarios los ciudadanos de las distintas clases y condiciones emularon con entusiasmo y desinteres ejemplares de manera que el país asistio el dia del censo a una imponente y fervorosa movilizacion de todas sus fuerzas

EL ARZOBISPO DE BOGOTA SE DIRIGE A LOS PARROCOS

El Ilustrisimo señor Arzobispo Primado de Colombia se airigio a los parrocos en los siguientes términos

V Senoi Cura Parroco

In Nunciatura Apostolica a peticion del Gobierno Nacional se ha dirigido a este Despacho con el objeto de solicitar de la Autoridad Ecle siastica su cooperación y su apoyo en la importante obra del censo que proximamente se llevar a cabo en el territorio de la Republica

Fridentemente se trata de una empresa de in discutible importancia para el porvenir de Co lembra cuva feliz ierlización por lo mismo no puede sei indiferente i la Iglesia ademas de que i esta no podi i menos de reportarle ventajas notables el tener un conocimiento exacto del numero de habitantes y de la riqueza y nece sidades del pueblo de Colombia va que una es tadistica levantada con absoluta precision es base imprescindible para el desarrollo amplio y efectivo de la labor social que los católicos perseguimos

Como existe entre las gentes el prejuicio de que el censo es perjudicial a sus intereses y pue de acarrearles graves consecuencias es mi deseo que los señores Curas Parrocos en la forma que juzguen mas conveniente y provechosa expliquen a los fieles el sentido verdadero de esta labor y la utilidad que de ella puede derivarse si todos los ciudadanos le prestan avuda

Seria muy conveniente que los señores Curas Pairocos siempre que sus multiples ocupaciones se lo permitan formaran parte de las respectivas Juntas que hayan de organizarse con el fin indicado

Agradecere a usted se sirva darme cuenta de su actuación en los trabajos del censo a fin de poder informar a la Nunciatura acerca de la foima en que el Clero de la Arquidiocesis ha res pondido a su insinuación

ISMAEL
Arzobispo de Bogotá

Emilio Brigard Secretario

LA DIRECCION LIBERAL COOPERA AL CENSO

La Dirección Liberal Nacional excito a sus copartidarios para que prestaran su apoyo a los censos en la siguiente forma

Señores Miembros del Directorio Liberal Municipal

En la netualidad el Gobielno Nacional y la Contraloria General de la Republica están em peñados en preparar el censo de poblición de Colombia y naturalmente necesitan del apoyo y de la colaboración de todos los ciudadanos para el buen exito de esta importantisima labor. Hoy no se sabe cuantos habitantes tiene el país porque los ultimos censos se hicieron sin tecnica sin organización y sobre todo sin el interes ni el entusiasmo del publico.

Ahora la Contraloria General de la Republica ha tomado a su cargo este trabajo asesonada por un competente personal que esta recontiendo el país en cumplimiento de su misión y con el proposito de que el censo de 1938 sera la expresión de la verdad. Este personal en perfecto acuerdo con las autoridades de la Republica llevara a todos los Municipios. Corregimientos y caserios las instrucciones y los programas que ha ela borado la Contraloria para realizar un censo au tentico, que ha de traer enormes beneficios al país.

Por su parte la Dirección del partido liberal quiere colaborar en esta obra y para ello invita a ustedes y a todos los conartidarios de ese Municipio a presta su valioso concurso a las autoridades y a los comisionados de la Contralo na Ceneral a fin de que ellos puedan cumplir fielmente esta obra porque en ella estan com prometidos el Gobierno y la Administración liberal. Por tanto es indispensable y de la mayor urgencia que ese Directorio notifique a todos los copartidarios de su jurisdicción a efecto de que ninguno de ellos se exima de ayudar a la obra del censo.

En la seguridad de que ese Directorio presta la a este importante asunto la cooperación c interes necesarios nos es grato suscribirnos co mo sus itentos servidores copultidarios y amigos

> AI FJANDRO BERNATE Vicepresidente

I uts Buenahora Secretario General del partido

EL DIRECTORIO CONSERVADOR SECUNDA LA CAMPANA PATRIOTICA

En telegrama circular dirigido a los Directorios Departamentales el Directorio Nacional del partido conservador pedia a los miembros de su partido ayuda para los censos por medio de la siguiente providencia

Presidente del Directorio Deputimental

In Contributi General de la Republica cum pliendo disposiciones legales desariolla actual mente en el pais una activa e inteligente labor con el fin de levantar el censo nacional 11 Diacetorio Nacional Conservador auega a esa Diacetiva secundar la patriotica y conveniente empaña en que se encuenta empeñada la Contributia Pavor de dar instrucciones a todos los Directorios Municipales de ese Departamento a exeitar a los copartidarios a que presten su apo vo a colaboración al levantamiento del censo

DIRECTORIO NACIONAL nurcano Gome - Miguel Jimene, Lope

I aureano Gome Miquel Jimenez I ope Joige Velez

Iguacio Escallon Scereturo General

LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES PIDEN ENTUSIASTA COLABORACION

El Tercer Congreso Nacional de Trabajadores reunido en Cali durante el mes de enero de 1938 solicito la cooperacion de todos los sindicatos del país por medio de la siguiente proposicion aprobada por unanimidad

Ll leicei (on leso Vicionil del Tiabajo in viti i todos los trabijidores del puis a colibo i il con todo entusiismo en todis v endi uni de lis libores concernientes il mis preciso le vantamiento del censo nicionil por considerii que esti medidi contribuve il indelanto y mejor conocimiento del pais en todos los ordenes de li vida v por tanto es base pira la conquista del bienestar de las vistas masas laborantes

Comuniquese a todos los sindicatos afiliados i la Confederación Sindical de Colombia al Difector Nacional de los Censos a la Contraloria General de la Republica y publiquese en la prensa sindical del país

IA/ARO RLSTREPO
Secreturo del l'acer Congreso Nacional
del Trabajo

LA CONFERENCIA ROTARIA TAMBIEN COOPERA

La Novena Conferencia Rotaria reunida en Bucaramanga el 6 de enero de 1938 pidio la cooperación de todos los rotarios del país por medio de la Resolución que se transcribe en seguida

I a Novent Conferencia Rotaria teunida en Buculuminga recomienda encarceidamente a los Rotarios de Colombia que cooperen personal mente hasta donde les sea posible al buen exito del censo civil que va a levantaise

Passe copia de esta Resolución a los clubes rotarios del pais y a la Contraloria Ceneral de la Republica

SE SUBRAYA EL APOYO DE LA FEDERACION DE CAFETEROS Y SOCIEDAD DE AGRICULTORES

Es digna de subrayarse la valiosisima cooperación que se obtuvo de la Sociedad de
Agricultores y Federación Nacional de Cafeteros el invaluable concurso que prestaron
los Padres Misioneros en el empadronamiento de los Territorios Nacionales y el del Clero
en general en la campaña de persuación
el de los boy-scouts para el empadronamiento de las ciudades el de las Sociedades de
Mejoras y Ornato de todos los Municipios y
el de los directores profesores y alumnos de
todos los centros particulares de enseñanza

El Ministerio de Guerra presto a la Dirección del Censo las armas y parque necesario para el personal que iba a actuar en los Territorios Nacionales las drogas para distribuir entre el personal que iba a prestar sus servicios en las regiones malsanas los aviones militares para la movilización del personal a regiones donde no había otros medios de transporte y los buques para el transporte del material y personal a lo largo de nuestros grandes rios

El Ministerio de Educación Nacional por medio de un decreto puso al servicio de las labores de preparación de personal y de propaganda los 7 000 locales de las escuelas publicas existentes los laboratorios de la Sección de Cinematografía para la sincronización de la película y los equipos y persona necesario para que ésta fuera exhibida en todos los Municipios de la Republica

La Dirección Nacional de Higiene por su parte se dirigió a todas las Comisiones Sanitarias pidiéndoles su cooperación con los funcionarios censales y exigiéndoles pusieran al servicio de las labores de empadronamiento todo su personal y elementos de trabajo

El Ministerio de Obras Publicas presto los barcos del rio Magdalena para la movilización del personal de Visitadores y puso al servicio de la Dirección de los Censos todos los trabajos relacionados con las vias de comunicación del país que fueron aprovechados muy especialmente por la Sección de Estudios Geograficos y División Territorial

Los Ferrocarriles Nacionales hicieron una rebaja del 50% en el valor de los pasajes para todos los funcionarios censales movilizo sin recargo alguno todo el material censal y distribuyo en todos los edificios y trenes la propaganda grafica Igual cosa hicieron los demas Ferrocarriles

DIVISION TERRITORIAL

Debe calificarse como labor gigantesca el trabajo de división territorial y cartografica base fundamental para un buen empadronamiento. Con la delimitación exacta de las zonas censales se determinó el radio de acción de los funcionarios se ubico la población de cada localidad y se llevó el control de los resultados hasta por veredas y caserios. El atlas cartografico de todos los Municipios del país presta hoy valiosos servicios a las distintas entidades oficiales en el estudio de multiples problemas relacionados con limites vias de comunicación etc

Los registros sobre division territorial quedaron formados por 807 Municipios 1 242 Corregimientos y 18552 localidades pobladas (veredas y caseríos) Los mapas de Departamentos de Intendencias y de Comisarías se dividieron convenientemente en 84 zonas formadas por Municipios de fácil comunicación en donde debian actuar 84 Visitadores Los mapas de las zonas censales contenian las anotaciones relativas a los sistemas de comunicación y transporte de los Municipios asi como las referentes a distancias y valor del recorrido en las distintas vias Los 807 mapas de los Municipios en donde actuaron los 807 Delegados Municipales expresaban las convenciones necesarias para indicar las vias que comunican a los Municipios los limites mal definidos entre localidades colindantes la posición relativa de sus centros poblados el numero de Corregimientos veredas y caseríos y anotaciones sobre tiempo de viaje y valor de transporte de los Municipios a las capitales de los Departamentos

LA INTERVENCION POLITICA DESPLAZADA DEL CENSO

La intervención de la política en el nombramiento de los funcionarios censales que tan dolorosas experiencias ha dejado en el campo de la Administración Publica se liquidó en forma resuelta y vigorosa E, personal directivo fue seleccionado por concurso preparado en las oficinas centrales y designado para sus funciones con prescindencia de factores distintos a las calificaciones alcanzadas

El método que se siguió para determinar las zonas censales en que se dividió el país no permitió que el personal subalterno fuera utilizado con fines de facción de grupo o de localidad pues al foimarlas quedaron rotos los circulos electorales y los jefes de ellas tuvieron jurisdicción sobre un grupo de Municipios que pertenecían a divisiones electorales diversas

EL PRESUPUESTO Y EL COSTO DEL CENSO

El juicioso criterio que se siguió en la elaboración de los presupuestos tuvo como consecuencia la sorprendente exactitud con que éstos se ajustaron a las exigencias de las distintas etapas de trabajo El paralelo de los gastos que reclamaban los variados servicios y los dineros disponibles para satisfacerlos guardo en todo momento su especial equivalencia de suerte que la Contraloría contó en todo momento con los recursos fiscales necesarios

El costo total del censo incluyendo la suma calculada en \$ 35 000 para las publicaciones que actualmente se preparan, asciende a \$ 1 032 072 03 cantidad apenas ligeramente superior a \$ 1 030 000 00 calculados en el plan de organización

Discriminación del costo

Gastos efectuados en la preparación del levantamiento de los censos por la Dirección General, en la vigencia de 1937 \$ 60 156 09

Gastos efecutados en la ejecución del levantamiento de los censos por la Dirección General en la vigencia de 1938

131 359 74

Gastos efectu				
vantamiento de	los ce	nsos	en	los
Departamentos				

Departamentos		
Antioquia	\$	84 992 23
Atlantico		17 009 73
Bolivar		58 271 14
Boyacá		80 027 90
Caldas		45 834 42
Cauca		34 616 52
Cundinamarca		94 715 45
Huıla		21 504 76
Magdalena		31 995 47
Nariño		39 926 02
Norte de Santander		29 175 79
Santander		56 2 63 64
Tolima		39 081 70
Valle		43 578 02
Amazonas		2 183 00
Chocó		20 201 20
Meta		6 748 78
San Andrés y Providencia		1 833 00
Arauca		3 784 00
Caqueta		3 076 10
Putumayo		3 218 33
Vichada		271600
Guajira		5 293 00
Vaupé _s		9 510 00
Costor ofootunder on los or	_	

Gastos efectuados en los escrutinios y elaboración de datos por las oficinas centrales año de 1939

Suma presupuesta para las publicaciones del censo de población

Total \$ 1'032 072 03

ción 35 000 00

70 000 00

Otros factores de primordial importancia que merecen destacarse fueron los novedosos sistemas seguidos en la financiación y los procedimientos que los complementaron Mediante su aplicación los gastos de empadronamiento se distribuyeron con el más alto espiritu de equidad entre la Nación los Departamentos y los Municipios de manera que fue facil obtener el pago de las cuotas fijadas

EXACTITUD DEL EMPADRONAMIENTO

Las normas dictadas contra la practica tradicional de inflar los resultados fueron tan eficaces que no puede citarse un solo caso donde este vicioso hecho hubiera ocurrido

Con base en los resultados del censo previo de edificios se establecio una serie sucesiva de controles por manzanas secciones sectores fracciones o veredas agregaciones Comisarias de Policia y Coriegimientos de cada Municipio, que permitió comparar los resultados de uno y otro censo y constatar que el empadronamiento fue llevado a cabo correctamente en todo el país

El hecho de que el censo hubiera sido levantado por medio del sistema francés que deja a cargo de agentes directos la recolección de los datos método unico aconsejable para paises cuyo alto coeficiente de analfabetismo imposibilita a un fuerte sector de población para diligenciar los formularios personalmente como lo exige el sistema inglés utilizado en los censos anteriores dio margen para que algunas personas no presentes en sus domicilios en el momento de la visita del empadronador, pero censadas por información de sus convivientes formuaran reclamos sobre su exclusión en el empadronamiento

Cabe registrar con legítimo orgullo que esta afortunada circunstancia brindo a la Contraloria General la mejor oportunidad para mostrar la seriedad de la organización probándole a los reclamantes a la prensa y por su conducto al publico en general que la organización dada al censo civil de 1938 estaba en capacidad de resistir el más seve ro de los análisis

Prueba bien significativa de esta afirmación fue el hecho de que ninguno de los reclamos quedata en pie todos encontraran en las oficinas centrales la más rotunda y terminante aclaración y la prensa se refiriera sobre este particular en los siguientes términos

El Tiempo julio 7 de 1938 Danza de las Horas

Ni uno solo de los reclamos formulados por numerosos ciudadanos sobre pretendidas defi ciencias del censo quedo vigente Don Daniel Samper Ortega declaro que su domicilio no habia sido visitado por los empadronadores. El doctor I aureano. Gomez hizo identica aseveración. El doctor Jenaio Rico afirmo que por su finca in ial no habia pasado ningun empleado del censo. A así muchos más entre gentes conocidas. Amen de barrios enteros como el Calderon Tejada. La l'erseverancia etc. Pues bien aver en piesen cia de representantes de la prensa y de las radiodifusoras se comprobo que todos absolutamente todos los reclamantes se hallaban inscritos con sus familiares y dependientes con las respectivas profesiones y la edad que quisieron atribuirse.

Lo que motivo estas quejas que poblicon aver los ambitos fue el hecho ya ampliamente explicado de que para suplir la carencia de per sonal y consigniente congestion el dia del censo se efectuo en los dias anteriores el empadrona miento de muchos barrios que el martes no fue ron censados Naturalmente la inutil espera a que se sometio a un numeroso sector de la ciu dadania ocasiono airadas protestas Quiza debio advertirse opoitunamente esta circunstancia pe 10 ello habria desorganizado las labores en los demas bairios Hubieia sido imposible obtener que la mitad de los ciudadanos se quedara en casa mientras el resto andaba por las calles Entre los inconvenientes se opto por el menor Los reclamos eran inevitables pero muy facil contestarlos como se ha hecho

Il censo de 1938 no ha fracasado Iodo lo continuo es perfecto y fue levantado con impecable tecnica Podemos tenei fe completa en los resultados que de el empadronamiento que dejara establecida la realidad colombiana en estas vitales cuestiones estadisticas. El censo ha servido no solo para containos sino para de mostrar que somos capaces de disciplina tan severa como la que consiguen los gobiernos to talitarios sin necesidad de medidas coercitivas Basta hacerle a la ciudadania un llamamiento inteligente al cumplimiento del debei. Tan hon do calo en el alma popular la nocion de que censarse constituia una obligación patriotica que quienes cieveion no haber sido empadionados sintieron veidadera indignación Esto podra tam bien calificarse como un milagro de la propa sında habil v profusa. Un trabajador se me quejuba aver amargamente de que su humilde vivienda no hubiese sido visitada por los em padionadores y decia (Ls que los pobres no tenemos derecho a figurar en el censo? Claro que si repusele I si quiere convencerse vava a las oficinas del censo y alla le demostraran como si figui i con todos los suyos Es el con sejo que me permito darle a cuantos se sientan defraudados. Visiten las oficinas del censo v illi les presentaran la tarjeta correspondiente I o dicho Ll censo es mieprochable

De un editorial de La Patria, julio 10 de 1938

Con sus defectos el censo de 1938 es un dato muy aproximado sobre la realidad demografica de Colombia y la Contraloria puede sentirse sa tisfecha de su obri

De una nota editorial de El Espectador, julio 6 de 1938

Actividades de hoy Puede aseguiarse sin lies go de equivocación que es esta la primera vez que se hice un censo en Colombia dentro de las mis estrictas normas de la tecnica. I os innumerables reclamos que se han presentado en Bogoti han resultado injustos en un altisimo porcentaje y ninguna de las personas que los han formulado ha logiado comprobarlos hasta aho la segun pudición establecer esta mañana los reporteros de El Espectador El Tiempo La Ra on El Siglo y El Diario Nacional que concumireron a una reunión convocada con el objeto de demostrar la eficacia de la labor censal rea lizada aver

De un editorial de **El Tiempo**, julio 7 de 1938

El censo obra de exactitud Hasta donde es posible que un censo corresponda a la realidad nos parece que el que ahora se adelanta cumple con todas las condiciones necesarias para sa tisfacer a la mas exigente cui iosidad cientifica Lo que se ha dicho en la calle y aun en los periodicos para desvirtum la obra llevada a cabo por la Contraloria o es definitivamente pueril o se basa en una falta de suficiente informa cion Personalmente el director de este perio dico hizo anoche una detenida visita a las ofi cin is del censo con el objeto de verificar si las objectiones hechas por algunos habitantes de Bogota tenian algun fundamento. La demostra cion experimental hecha por los empleados que adelantan estos trabajos nos vino a probar la imposibilidad de que ningun barrio ni ninguna manzana na ninguna casa de Bogota hubiera es capido i los empadionadores. Una serie suce siva de controles permite puntualizar y verifi cai en todos los casos la corrección del empa dronamiento Valdija la pena que las personas que duden de esto se acercaran a las oficinas del censo no solo para satisfacer la curiosidad, sino para convencerse de la seriedad de la or annizacion que se le dio al empadronamiento

De lo que conviene que se de cuenta el pais es de que el censo este censo no es obra de cu bileteria. Una seise de operaciones sobre el con sumo sobre la circulación sobre los datos del movimiento demográfico pueden servir de base para comprobar la exactitud de la cifra que ha dado la Contraloria por ejemplo sobre la población de Bosota Pasara algun tiempo como es obvio antes de que tengamos el dato de la

poblacion de todo el pais y de las ciudades prin cipales pues no en todas partes existen los ele mentos de trabajo que en Bogoti permiten dai cifras con relativa rapidez. Pero nos parece que isi como Bogoti muestri que ha hibido un cre cimiento muy notable aunque no sea muy gran de como lo suponi in la imaginación y el opti mismo combinados en todo el país se observir in fenomenos parecidos.

La primer i enseñanza del conso la enseñanza que ya tenemos i li vista consiste en reostum l rat a los colombianos a que piensen de acuer do con la realidad recortando un poco la fan tisia que sucle clevailos mas alla de la atmos fera en que deben moverse lis ideas políticas El censo viene como i centru a las gentes a poneilis delinte de una realidad sujeta a me didas exactis. Il hombie imaginativo se acos tumbre etribijai con hipotesis y a dicles a las hipotesis un valoi de cosas de mostrai. El hom bre realist i no puede trabajai sino con las cosas que tienen una existencia real. Los viajes a la tealidad nos suven a los colombianos porque con ellos nos acostumbiamos a obiai con se guridad. En uno de los carteles de propaganda del censo se estampo una leyenda muy signifi estiva Un pais sin censo es un pais que camina a cugas. Li frase es no solo muy cierta sino que tiene consecuencias mas hondas. Porque el ındar a ciegis se vuelve una costumbre uni nancia de sei que imprime caracter (uando la fintasia es la licrimienta del trabajo de que se vale el 1 stado todo se pasa por el filtro magico de esa mismi fintasia y se deforma. Para volver al pus a la realidad la Contraloria ha hecho una obra gigantesca Puede afirmarse que en el censo todo se hizo que hubo que empezar des de la educación y formación del personal histi Li del publico mismo. Pero a quienes adelanthron esa obia y la continuan les puede cher la satisfacción de que alcanzarón a prever todo lo necesario pura hacer del censo una verdad de la Republica No decimos con esto que se haya llegado a una obra perfecta. En Inglaterra misma el censo tiene que apelar al maisen de erroi poique no obstinte la severidad de las penas y las costumbres muy civilizadas de la isla son muchos quienes se escapan a la cuenta del Estado. Pero sin forzii li medidi de lo que puede existise en estos casos creemos que lo que se ha hecho en Colombia es lo mas satisfactorio v lo mas exacto

Tomado de una nota de La Razon, julio 7 de 1938

Por lo dem is ningun; satisfacción mas grin de para nosotios y para nuestro orgallo de patriotas que las observaciones hechas en la pien sa havan resultado completamente infundadas. Esto quiere decu sencillamente que el censo de 1938 sera una de las obras mas perfectas y que

ello se tinducii i en piovecho y bienestai de los intereses de la Republici y honor de todos los funcionarios que dedicaron a esta empresa de civismo todos sus esfueizos y capacidades

De un editorial de la revista Cromos, julio 9 de 1938

Con todos los requisitos y conocimientos ne cesarios la Controloria General de la Republica verifico el martes pasado el recuento de los habitantes de Colombia y los resultados hasta hoy conocidos dan un numero aproximado de nue ve millones cifra esta bastante elevada y digna del mayor ciedito

Empero los habitantes de Bogota que espei iban para esta ciudad una población de 400 000 labitantes sin razon alguna con señalada ten dencia de critica han protestado en diversas formas sobre los procedimientos de la Contra lorri. Nida mis injusto que esas criticis nidi mas fuera de lugar. Bogota aparece en este censo con una poblicion de 340 000 habitantes en nu metos redondos y por primera vez se hizo el re cuento de sus pobladores con verdadera aten cion Poi primera vez se anotaron los habitan tes que viven aqui con el proposito deliberado de llevir una estadistica cientifica y racional sin intención de dar a esos posibles resultados otro significado til como se hizo en tiempos inte 110168

Comentarios como los transcritos anteriormente fueron hechos por muchisimos periódicos del país entre otros los siguientes Diario Nacional, Relator, de Cali El Esfuerzo, de Caldas La Defensa, de Medellin El Figaro, de Cartagena Diario Liberal, de Cucuta El Deber, de Bucaramanga Vanguardia Liberal, de Bucaramanga El Combate, de Cucuta El Diario de Pereira El Heraldo de Barranquilla Diario del Pacifico, de Cali El mes financiero y economico

CENTRALIZACION Y CRITICA

Las medidas tomadas con anterioridad para la centralización de los escrutinios en las oficinas centrales de Bogota a fin de no dejarlos abandonados a cargo de funcionarios municipales sin criterio estadistico fueron de mucha importancia para el buen éxito de los trabajos finales. En efecto la recolección total de los formularios censales se llevo a cabo con sorprendente rapidez su critica fue hecha por funcionarios especializados que obraron teniendo en cuenta normas de conjunto que garantizan la unidad estadistica de los resultados y la concentración de las cifras se hizo por medio de un equipo electromecanico aseguiando precisión en los numeros y economia en el trabajo

NOMENCLATURA DE OCUPACIONES

El criterio que se siguio en la elaboración de una nomenclatura nacional de ocupaciónes se amoldo a los grandes lineamientos trazados por la Sociedad de las Naciones en recomendaciones sobre la materia y a las singulares modalidades del trabajo colombiano proporcionando al país un instrumento de investigación requerido con urgencia en los campos de la estadistica y de la economia La nomenclatura adoptada permitio clasificar por primera vez la población en ramas de actividad economica hacei su distribución entre activa e inactiva y establecer la categoria de los trabajadores dentro de cada rama de actividad

Un conjunto de datos de esta naturaleza permitira a los hombres de gobierno y a quienes se interesen en los problemas sociales de Colombia buscar soluciones en armonia con la realidad del país conociendo los fenomenos que determinan el aprovechamiento del trabajo colombiano e influyen en la determinación de las clases y grupos afectos a la producción nacional Bien se comprende la extraordinaria importancia de esta investigación entre muchas de las que se deducen del censo nacional de 1938

PUBLICACION

Este informe comprende unicamente los datos numericos de la población civil que exige la ley para que una vez aprobado poi el Congreso se adopten en todos los actos oficiales. Los demas datos cuya riqueza estadistica es invaluable se refieren a las especificaciones por edades estado civil sexo instrucción nacionalidad religión ocupación rama de actividad económica y situación profesional que seran objeto de una publicación especial en 15 volumenes por Departamentos. Intendencias y Comisarias

Los resultados del censo de edificios fueron recogidos en un volumen de cerca de 400 paginas cuya publicación en 10 000 ejemplares se esta distribuyendo

Ademas como documento historico del censo de 1938 la Dirección redactara una Memoria General pormenorizada con todos los anexos para el archivo de la Contraloria General a fin de que sea utilizada como antecedente en la elaboración de los censos futuros

IMPORTANCIA Y CONSECUENCIAS DEL CENSO

Toda esta complicada tarea en la que tanto empeno pusieron el Gobierno Nacional la Contraloria General de la Republica la piensa las entidades publicas y piivadas y la ciudadania en general resulto del hecho conocido de que el país carecia de un censo de población que le permitiera juzgar su realidad demografica

En efecto ¿que datos teniamos del grado de instruccion de los colombianos del numero de analfabetos por sexo y edad y de su distribucion en ciudades y campos? ¿En qué Distritos es mayor el desequilibrio entre el numero de escuelas y la poblacion de edad escolar y cual la proporcion entre las escuelas urbanas y ruiales? ¿En cuales existe una justa relacion entre escuelas para hombres y para mujeres y en donde su desproporción es mas notoria?

¿Que elementos determinan la estructura economica del pais y en particular su desarrollo industrial la distribución de la población por ramas de actividad economica el numero de desocupados y el desequilibrio entre la población activa e inactiva cuál es la proporción entre los patronos empleados obieros y pecnes y su relación con las distintas industrias?

¿Que elementos de juicio podrian adquirirse para la orientación profesional sin saber el numero de compatriotas que derivan su subsistencia de piofesiones liberales ejercidas independientemente o de otras ramas de actividad economica?

¿Como señalar la importancia de una huelga determinada sin conocer el numero de las personas afectadas en cada grupo de industrias?

6Como calcular la capacidad de los consumos y la calidad de estos en las distintas zonas del país sin saber la densidad de la población y su distribución por sexo edad y ocupación?

cComo analizar las posibilidades del país para absorber determinados contingentes o cuotas de inmigración extranjera sin un dato exacto sobre el numero de ciudadanos de otras nacionalidades residentes en Colombia su ocupación y su distribución por edad exo y estado civil?

¿Que datos teniamos sobie nuestra vida de relacion local e internacional y cual la proporcion de la poblacion como conjunto humano entre los Departamentos y entre la Nacion y los demas países? ¿Cual la magnitud porcentual de su aumento o disminucion su importancia demografica y sociológica atendiendo a los indices de nupcialidad natalidad y mortalidad?

Muchos otros interrogantes vino a despejar el censo nacional de 1938 facilitando la solución de problemas de trascendental importancia para el progreso de la nacion colombiana

Los funcionarios a quienes cupo en suerte contribuir a la realización de esta grande obra cuyas vastas proyecciones habran de perpetuarse en el futuro sienten una intima satisfacción al presentar al Gobierno y al Congreso los resultados oficiales del censo

PARTE I — ANTECEDENTES

BREVE HISTORIA DE LOS CENSOS DESDE LA COLONIA HASTA HOY

La historia de los censos civiles de Colombia se confunde en mucho con la historia misma de la Patria Es el recuento fiel de como poi sobre las comunidades precolombinas se fue formando una nacion con fisonomia propia con sus tradiciones sus costumbres peculiares y con su particular conformacion economica y social

Dos siglos después del descubrimiento de América ya esta zona de la tierra firme representaba para España un preciado dominio Y para medir su importancia, para localizar los centros de poblacion y llevar a ellos la accion protectora de la metropoli se hicieron algunos empadronamientos parciales

En la Colonia En el año de 1770 siendo Virrey don Manuel Guirior se llevo a cabo uno de los primeros recuentos de que se tenga memoria el cual arrojó 806 641 habitantes

Los Gobernadores de la Colonia mostraron alguna preocupación por estos empadronamientos que si no tenian el caracter que hoy se les da al menos servian de base para sus proyectos administrativos

Bajo el Virreinato de don Manuel Antonio Florez se realizo otro empadronamiento en 1778 Para entonces ya esta Sección contaba con 828 775 habitantes

El Arzobispo Virrey don Antonio Caballero y Gongora adelanto en 1782 una tentativa mas seria en este sentido y reuniendo datos formó un empadronamiento general que dio un total de 1 046 641 habitantes

Para 1803 gobernando el Virrey don Peoro Mendinueta se hizo un nuevo empadronamiento cuyo numero alcanzó a 2 000 000 de habitantes

Llego el año de gracia de 1810 y gobernando todavia don Antonio Amar y Borbón se procedio a levantar el censo de dicho año Segun las publicaciones oficiales en donde fueron recogidos esos datos el citado empadronamiento airojo la cifra de 1 400 000 habitantes

En la Independencia Pero los censos de población propramente oficiales no datan sino de la época de la Independencia Asi

en julio de 1825 siendo Presidente Simon Bolivar y Vicepresidente Francisco de Paula Santander se levanto el primer censo de esta clase El numero de habitantes registrado entonces fue de 1 223 598

En la Republica Proclamada la Republica se dieron los pasos para formar el inventario de la población Gobernaba a la sazón el General Santander cuando en 1835 se levanto el primer censo de la Republica cuyo resultado llego a la cifra de 1687 100 habitantes

El General Pedro Alcantara Herran levanto en 1843 otro nuevo censo El monto de los habitantes en esta investigación subio a 1932 279

Correspondio a la Administración del General José Hilario Lopez el levantamiento del cuarto censo en 1851 Ya para ese entonces el país contaba con 2 243 487 habitantes

Por disposicion legal se verificó en los años de 1869 a 1871 el quinto censo del país bajo la Presidencia de los Generales Santos Gutiérrez y Eustorgio Salgar En ese recuento de la población se anota el hecho de que aparecieron con mayor claridad ciertos detalles relacionados con los Municipios y con el estado civil de las personas Su numero fue de 2 951 111 habitantes

Se sucedio luégo un largo interregno en el cual vivio el país sin censo Varios lustros de vacilaciones y de pasos inciertos hasta que en 1905 el Gobierno del General Rafael Reyes ante los numerosos y graves problemas que habian creado las ultimas guerras civiles procedió a levantar un censo parcial que figuro con 4 533 777 habitantes

Le correspondió al doctor Carlos E Restrepo pasadas las vicisitudes políticas que habian agitado el ambiente nacional y ya en un periodo de concordia y de progreso efectivo levantar en el año de 1912 el septimo censo civil que no pudo ser aprobado por el Congreso porque se consideio muy deficiente El numero de habitantes con que aparecio este censo fue de 5 472 604

En 1918 en momentos en que aun no se habia liquidado la hecatombe europea fue levantado el octavo censo bajo la Administración de don Marco Fidel Suarez investigación que puede considerarse acertada y que arrojo 5 855 077 habitantes

La Ley 26 de 1928 dispuso la formación del censo de ese año que debia ser el noveno de los censos levantados en el país pero un cumulo de circunstancias adversas entre ellas las que pudieran considerarse de carácter técnico influyeron en el ánimo del Congreso Nacional y en el de la Contraloria General de la Republica para que ni una ni otra de

dichas entidades le hubiera impartido su aprobacion al que se verifico aquel año duiante el regimen del doctor Miguel Abadia Mendez y que dio un total de 7 851 110 habitantes. Como consecuencia de este hecho continuo vigente el censo anterior de 1918 para todos los actos oficiales.

Pero esta necesidad debia ser llenada en 1938 en cumplimiento de los mandatos legales sobre esta materia

El doctor Alfonso Lopez como Presidente de la Republica se interesó viva y empeñosamente en la obra y desde principios de 1937 en acuerdo perfecto con el Contralor General de la Republica doctor Carlos Lleras Restrepo dicto importantisimas medidas para su feliz realizacion

CREACION DE LA OFICINA PREPARATORIA

Poco despues de que la Ley 82 de 1935 centalizo la estadistica nacional en la Contraloria General de la Republica y le confirió la dirección tecnica de los servicios departamentales y municipales de la misma el entonces Contralor General doctor Plinio Mendoza Neira se dio a la tarea de concretar y encauzar las aspiraciones y propositos sobre la necesidad del censo y echo los primeros cimientos de la obra creando la Oficina Preparatoria de los Censos de Edificios y Población en abril de 1936

Esta dependencia de la Contraloria General de la Republica inició sus labores mediante un programa que abarcaba como puntos principales un concienzudo estudio de los censos anteriormente realizados en Colombia a fin de aprovechar las experiencias que hubiera dejado su levantamiento y la mas completa revision de toda la bibliografia censal que por ese entonces existia en la biblioteca de la institucion

LA CONTRALORIA ENVIA A UN DELEGADO EN MISION DE ESTUDIOS A MEXICO

Pero luego de realizar tales estudios la Oficina Preparatoria de los Censos llego a la conclusion de que con los elementos disponibles no podia formarse una vision de conjunto que pudiera orientarla sobre bases firmes para proyectar un plan de organización que respondiendo a los mas modernos sistemas asegurara los buenos resultados de una empresa de tan grande responsabilidad

En tales circunstancias el Consejo Nacional de Estadistica que funcionaba en la Contialoria General de la Republica como órgano consultivo de la Dirección Nacional de Estadistica considero de inaplazable necesi-

dad estudiar lo hecho por las naciones mas adelantadas en la materia y resolvio enviar a un delegado al país americano de mas similitud con el nuestro que hubiera realizado censos con buen exito

El señor Presidente de la Republica como el primero de los interesados en este asunto y con la mas clara vision de lo que significaba para el país un censo de poblacion, acogio con entusiasmo la idea y asi fue como a mediados de mayo de 1936 partia en mision especial para Ciudad de Mejico el ingeniero Antonio Suarez Rivadeneira quien desde tiempo atras habia venido adelantando los trabajos demograficos de la Contraloria General de la Republica y quien posteriormente planeo y dirigio el levantamiento de los censos

El problema de los estudios encomendados al delegado contemplaba la adquisición de los archivos y de toda suerte de documentos censales que pusieran de relieve los sistemas seguidos en los censos de aquel país y la celebración de una serie de conferencias con el Director de la Estadistica mexicana quien habia dirigido los trabajos de los censos de 1930 que segun el concepto de las entidades internacionales de estadistica son los mas perfectos entre los que se han realizado en America

Elaboracion del plan En octubre de 1936 ya de regreso el delegado se hallaban muy adelantadas las labores de division territorial del país para los efectos de los censos y se entró de lleno a la elaboracion del plan de organizacion La Oficina Preparatoria de los censos trabajo sin descanso durante los meses de noviembre y diciembre de dicho año y enero de 1937 hasta llegar a confeccionar aquel plan el cual fue aprobado posteriormente por el Consejo de Economia y por los Ministros de Gobierno y Hacienda y por ultimo consultado con los mas conocidos demografos nacionales

Este plan fue elaborado descartando los sistemas seguidos en nuestros censos anteriores toda vez que practicamente estaba demostrada su ineficacia y orientandolo en cambio por los nuevos derroteros que seña laban los estudios hechos en Mexico, proculando seguir los mejores sistemas que ofre cian las naciones que marchan a la cabeza en este genero de trabajos asi como las recomendaciones internacionales que han formulado al respecto tanto el Comite de Expertos de Londres como la Sociedad de las Naciones

Mas adelante pueden verse algunos de los reglamentos que comprendia este trabajo

PARTE II — BASES LEGALES

En diversas providencias de oiden constitucional y legal se halla consagrado el levantamiento de los censos y en desarrollo de las mismas el Ejecutivo dicto algunas disposiciones complementarias que se transciiben en este capitulo

Ası el articulo 62 del Acto legislativo numero 3 de 1910 determina que corresponde a los Municipios formar el censo civil como lo prescriba la ley Posteriormente se dicto la Ley 67 de 1917 cuyo articulo 12 dispone que cada diez años a partir de 1918 se levante el censo general que con la aprobación del Congreso debe regir en todos los actos oficiales relacionados con el numero de habitantes de la Nacion Vino luégo la Lev 26 de 1928 que encargo a la Contraloria General de la Republica de todo lo pertinente a los trabajos de empadronamiento y mas tarde la Ley 82 de 1935 ademas de haber dispuesto la centralización de todos los servicios de la esta distica nacional en aquella entidad en su artículo 4º adscribe a la Contralona las la bores relacionadas con los censos

Para los fines del empadronamiento de 1938 el Ejecutivo Nacional reglamento las Leyes 67 de 1917 y 82 de 1935 ya citadas dictando al efecto el Decreto numero 987 de 1937 por medio del cual se dio la dirección del levantamiento censal a la Contraloria y se ordenó a los Municipios proceder a él de conformidad con los reglamentos que expidiera dicha institución En otra de las disposiciones de este Decreto se obligaba a los Concejos Municipales a incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal de 1938 las sumas necesarias para pagar los gastos que exigía la formación de los censos en los Distritos sobre los calculos que habria de suministrar la Contraloria General de la Republica y se ordenaba a los Alcaldes y a los Gobernadores que objetasen los acuerdos municipales sobre presupuestos de rentas y gastos en los cuales no se apropiaran las partidas correspondientes Estas partidas y las de auxilios de los Departamentos debian ser consignadas en las Administraciones o Recaudaciones de Hacienda en las fechas indicadas por la Contraloría y apropiadas como ingresos en el Presupuesto Nacional con cargo a aquellas que giraria el Contralor por los gastos respectivos Dicho Decreto es el siguiente

DLCRETO NUMI RO 987 DI 1937

(mayo 17)

poi el cual se dictan normas en relacion con la formación del censo civil

El Presidente de la Republica

en uso de sus facultades legales v

considerando

- 1 Que el atticulo 12 de la Jey 67 de 1917 dispone que cada diez mos a partir del de 1918 se formara el censo general que, con la aprobación del Conseso regua en todos los actos oficiales relacionados con el numero de habitantes de la Nacion
- 2 Que el articulo 62 del Acto legislativo nu mero 3 de 1910 determina que corresponde a los Municipios formar el censo civil en la forma que lo prescribe la I ey
- 3 Que el riticulo 1 de la Lev 82 de 193) centializo en la Contialoria General de la Republica todos los servicios de la estadistica nacional y
- 4 Que el articulo 9 de la misma I ey 82 dis pone que el Contralor General tenga la dirección tecnica de los servicios de las Estadisticas De partamentales y Municipales

decreta

Articulo 1 El censo civil de la Republica se levantara en el año de 1938 y en su preparacion y formacion regiran las reglas que determinan los articulos siguientes

Atticulo 2º El Contialor (encral de la Republica tendia la dirección del levantamiento censal y de consiguiente los Municipios formaran el censo de conformidad con los reglimentos que expida el citado funcionario

Articulo 3 I os reglamentos que expida el Contralor Ceneral de acuerdo con lo previsto en el articulo anterior determinaran

- a) La fecha a que deba referirse el levan tamiento consal que estara comprendida en el primer semestre de 1938
- b) La forma de empadronamiento
- c) La enumeración precisa de los datos que persigue la investigación censal
- d) I a organización que debe implantaise para la preparación realización y publicación del censo y en seneral todos los detilles necesarios para el adecuado funcionamien to del organismo censal y para garantizar la executud tecnica de los resultados

Articulo 4 I os Concejos Municipales inclui ran en los presupuestos de la vigencia fiscal de 1938 las sumas necesarias para pagar los gas tos que exija la formación del censo de los Distritos sobre los calculos fundamentados que les seran pasados por el Contralor General

Paragrafo Los Alcaldes y los Gobernadores observar in los acuerdos municipales sobre los

presupuestos de rentas y gastos en los que no se apropie la partida indicada

Articulo y l'as putidas votadis por los (on cejos Municipales y iquellas con las cuales auxilien los Departamentos la formacion del censo civil ser in consignadas en las fechas que indique el Contralor General en las Administraciones o Recaudaciones de Hacienda Nacional respectivas y seran apropiadas como ingresos en el Presupuesto Nacional con cargo a aquellas que girara el Contralor Ceneral por los gastos correspondientes

Artículo 6 I os gastos del levantimiento cen sal se verificaran en la presente vigencia con cargo a los artículos 497 y 498 capitulo 76 del Presupuesto vigente y en los Presupuestos suce sivos se incluiran las sumas necesarias para verificar dichos gastos de acuerdo con los calculos correspondientes

Comuniquese v publiquese

Dido en Bogoti i 17 de mayo de 1937

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Cobierno

Alberto I LERAS CAMARGO

Il Ministro de Hacienda y Ciedito Publico

Jose Joaquin CASTRO M

El otro Decreto del Ejecutivo el numero 1741 le imponia a todos los habitantes de la Republica la obligación de suministrar a los empadronadores los datos que estos les solicitaran y prohibia bajo multa de uno a quinientos pesos la divulgación de aquellos cuya publicación no hubiere sido autorizada por li Contraloria Tambien facultaba a dicha entidad para ordenar la repeticion del censo en aquellos Municipios en los cuales se hubiesen llevado a cabo los trabajos en forma defectuosa corriendo a cargo de ellos el costo del nuevo levantamiento censal y estableciendo la obligación para todos los empleados publicos nacionales de prestar su concurso en las labores censales

DE(RFTO NUMERO 1741 DF 1937

(septiembre 27)

por el cual se dictan algunas disposiciones relaciona das con la formacion del censo civil de la Republica

Fl Presidente de la Republica en uso de sus facultades legales v

considerando

1 Que el Decreto ejecutivo numero 987 de 1937 dispuso en almonia con lo previsto en el atriculo 12 de la Jev 67 de 1937 levantar el censo civil de la Republica en el año de 1938

- 2 Ouc el aticulo 7 de la lev 82 de 1935 oblique a todos los empleados publicos y a todas las personas naturales y jurídicas domiciliadas o residentes en la Republica a suministrar los da tos estadisticos que este funcionario solicita
- 3 Que el parterafo del mismo articulo da a la Contraloria General facultad para publicar los ditos estadísticos recogidos cuando a su jur cio no perjudiquen por su caracter individual los intereses particulares o publicos y
- 4 Que pua el mojor cumplimiento de las la bores censales encomendadas a la Contraloria General por el Decreto 987 va citudo se hace ne cesaria una estrecha cooperación de todos los funcionarios publicos y en general de todos los ciudadanos del país

decreta

Artículo 1 Todos los habitantes de la Republica estar in obligados a suministrar los datos que con destino a los censos de edificios y población les sean solicitados por el personal de empadronadores correspondientes en la forma y con la oportunidad que señalen los reglamentos respectivos

Articulo 2 Queda prohibido divulgar cualquier dato relacionado con los censos de edificios y población cuya publicación no haya sido pre viamente autorizada por la Contraloria General

Paragrafo I a contravención a lo dispuesto en este irticulo sera castigada con multas de \$ 1 a \$ 5 que seran impuestas por el Contralor General

Articulo 3 I os funcionarios que intervengan en el censo no podran agregar o suprimir per son is en las boletas entregadas por los empa dionadores ni en general introducir en ellas variación ninguna. La infracción a esta disposición regriear i pria el respectivo responsable multas que impondra el Contralor General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la I ey 82 de 1935 sin perjuició a las demas san ciones previstas por las leyes vigentes

Atticulo 4 Los empadionadores y demas em plados del censo no podran hacer preguntas distintas de las que expresamente determinen los foi mulaitos censales remitidos por la Contra loria (eneral

Artículo o Los empadionadores podran so licitar de los particulares la comprobación sa tisfactoria de la edad denunciada por estos en caso de duda fundada

Articulo 6 La Contraloria General de la Republica podra ordenar la repeticion del censo civil en los Municipios respecto de los cuales es time que los trabajos se han cumplido en forma defectuosa En tal caso el costo del nuevo le vantamiento censal sera de cargo del respectivo Municipio de conformidad con el articulo 62 del Acto legislativo numero 3 de 1910

Atticulo 7 Todos los empleidos publicos na cionales estan obligados a prestar su concurso en las labores censales en la forma en que les sea solicitada de conformidad con lo que al respecto establezem los respectivos reglamentos Quedan exceptuados de esta obligación los fun cionarios encargados del aforo o recaudo de impuestos y contribuciones y los del servicio te rritorial militar a quienes no se confiara labor alguna relacionada con el levantamiento censal

Artículo 8 Los empleados publicos naciona los cuya colaboración sea solicitada por los función uros encargados del levantamiento censal segun los reglamentos respectivos estan auto rizados para no concurrir a sus labores el dia del levantamiento general del censo previo acuerdo con el superior respectivo

Articulo 9 I os funcionarios censales que re quieren la cooperación de un empleado publico nacional por más de un dia solicitar in previa mente la autorización del respectivo superior quien no podra negarla salvo que asi lo impongan las superiores necesidades del servicio publico

Articulo 10 I os Gobernadores y los Intendentes y Comisarios especiales procederan a imponer a todos los empleados de su dependencia por medio de decreto las obligaciones de que tritan los artículos 7º y siguientes e igual cosa hai in los Alcaldes Municipales

Articulo 11 La falta de cumplimiento de cual quiei funcionario nacional departamental o mu nicipal a las libores que le sean encomendadas por los funcionarios censales se considerara como infraccion a los deberes de su cargo y sera sancionada poi el respectivo superior con su jecion a las disposiciones vigentes a solicitud de los funcionarios censales respectivos

Articulo 12 I os funcionarios diplomáticos v consultics acreditados en el Exterior quedan obligados i rendir los datos que les solicite la Contraloria General sobre la población colombiana residente en el Extranjero y a prestar la cooperación que para todos los efectos censales les sea solicitada por la misma entidad

Comuniquese v publiquese

Dado en Bogoti a 27 de septiembre de 1937

ALFONSO I OPF7

11 Ministro de Gobierno

Alberto I LERAS CAMARGO

Posteriormente fueron dictados los importantisimos Decretos numeros 1063 y 1151 por medio de los cuales se suspendieron todas las actividades oficiales industriales y comerciales el dia 5 de julio dia del censo fue restringido el transito municipal se obligo a todos los habitantes a permanecer en sus casas durante el dia del empadronamien-

to y se asigno a todos los empleados publicos la obligación de trabajai en las labores censales de acuerdo con las instrucciones de la Dirección del Censo

DECRETO NUMERO 1063

Fl Presidente de la Republica

decreta

Articulo 1 El 5 de julio del corriente año techa del censo nacional y con el objeto de que todos los ciudadanos puedan permanecer en sus viviendas para iendir los datos censales a los empadionadores no habia tiabajo en las oficin is publicas ni en las empresas privadas con la sola excepción de aquellas cuyo funcionamien to este autorizado durante los dias de fiesta civica o religiosa por las leyes vigentes

Articulo 2 Para los mismos efectos quedara suspendido el transito intermunicipal desde las seis de la tarde del dia 4 de julio hasta las ocho de la noche del dia siguiente

Artículo 3 Todas las personas que habitan en el territorio de la Republica tienen la obligación de permanecer en sus casas en el dia del censo hasta tanto que hayan rendido los datos corres pondientes a los empadronadores. Quienes poi motivos graves tuvieren que salia de sus vivien das antes de haber rendido los datos deberan dejar una persona en la casa suficientemente instruida para rendirlos con una relación es cuita que contenga las siguientes especificación nes para cada una de las personas que pasaron en la casa la noche del 4 de julio incluyendo los riños sirvientes etc.

- Nombre y apellido
- 2 Sexo (hombre o mujer)
- 3 Numero de años cumplidos Para los me noies de un año debe especificaise tam bien esta circunstancia
- 4 Lstado civil (soltero casado viudo)
- Si sabe leer o no
- 6 Nacionalidad
- 7 La profesion u oficio en que se ocupa la persona principalmente como si es agii cultor contabilista medico carpintero sirviente etc. Si se trata de mujeres que se ocupan exclusivamente en los queha ceres de la casa debe hacerse constar asi. Las personas que viven de sus rentas se anotaran rentistas las que no tengan profesion u oficio expresaran tambien esta circunstancia
- 8 I a clase de oficina establecimiento o ha cienda donde trabaja poi ejemplo en una fabrica de calzado en una hacienda de cafe en un almacen de viveres en la cons truccion de una caireteia en el Ministe rio de Guerra etc

- 9 la culidad que tiene la persona en el esta bl cimiento oficina o hacienda especi ficando si trabaja como obrero o peon o como empleado o como arrendatario agregado o colono o como director due no patron o gerente o si trabaja por su propra cuenta
- 10 I a religion expresando si es o no cito
- 11 Si tiene algun defecto fisico o mentil que le impida sinaise la vida

Atticulo 4º La infraccion de las leyes y disposiciones anteriores seia penada con multa hasta de \$100 o con arresto hasta de veinte dias por los respectivos Alcaldes Municipales a solicitud de los funcionarios del censo y sin perjuicio de las sanciones que imponga la Con traloria General poi la renuencia en el iendi n iento de los datos de conformidad con la Ley 82 de 1935

Atticulo > Todos los empleados publicos na cionales departamentales y municipales estan obligados a prestar servicio en las labores del censo de acuerdo con las instrucciones que les se in impartidas por la Contraloria General de la Republica o sus agentes El incumplimiento de dichas instrucciones acarreara a los respon sables multas hasta de \$ 20 que les seran im puestas por el superior respectivo a solicitud de los funcionarios censales y sin perjuicio de las demas sanciones que se juzgue necesario im ponerles por el incumplimiento inclusive la de privación del empleo en los casos graves y a juicio del superior respectivo

(omuniquese a los Gobernadores v a los Al caldes publiquese por bando y carteles en to dos los Municipios del país

DECRETO NUMERO 1151 El Presidente de la Republica en uso de sus facultades legales

decreta

Articulo 1 Modificase el articulo 2º del De cieto ejecutivo numero 1062 de 14 de junio en el sentido de permitir el transito intermunicipal de las personas o vehículos de cualquier clase que se ocuparen del transporte de articulos ali menticios de primera necesidad y a las empre sis de transportes aereos

Paragiafo Para hacer uso de la gracia con cedida en el articulo anterior, los interesados debeian dejar los datos relativos al censo en sus domicilios y ademas en la oficina del funcio nario censal correspondiente quien una vez lle nado este requisito les expedira un certificado en que conste que han cumplido sus deberes con el censo

Articulo 2º Las obligaciones consignadas en el articulo 1º del mencionado Decreto no com prenden a los dueños o administradores de ex pendios de articulos de primera necesidad Paragrafo Para este efecto los interesados de beran dejar en sus domicilios los datos relativos a su familia si fueren jefes de ella o a su persona segun el caso

Articulo 3 Fodos los propietarios o adminis tradores de hoteles o casas de huespedes están en la obligación de obtener de todas las perso nas que se alojaren en sus establecimientos en la noche comprendida entre el 4 y el 5 de julio los siguientes datos

- 1 Nombre y apellido
- 2 Sexo (hombre o mujer)
- 3 Numero de años cumplidos
- 4 Estado civil (soltero casado o viudo)
- Si sabe leer o no
- 6 Nacionalidad
- 7 La ocupacion u oficio en que se ocupa la persona principalmente como ser agri cultor contabilista, médico, carpintero, sirviente etc Como si se trata de muje res que se ocupan exclusivamente de que haceres de la casa debe hacerse constar asi Las personas que viven de sus rentas se anotaran como rentistas, las que no tengan profesion u oficio expresaran tam bien esta circunstancia
- 8 I i clase de oficina establecimiento, ha cienda donde trabaja, por ejemplo en una fabrica de calzado, en una hacienda de cafe en un almacen de viveres, en la construcción de una carretera en el Ministerio de Guerra, etc
- 9 La calidad que tiene la persona en el esta blecimiento o hacienda donde trabaja especificando si trabaja como obrero o peon o como empleado, o como arrenda tario agregado aparcero o colono, o co mo director dueño patron o gerente, o si trabaja por su propia cuenta
- 10 La religion expresando si es o no católico
- 11 Si tiene algun defecto fisico o mental que le impida trabajar

Atticulo 4º La infraccion de las leyes y dis posiciones anteriores será penada con multa hasta de \$ 100, o arresto hasta de veinte días por los respectivos Alcaldes Municipales

Paragrafo Incurriran en la misma pena los empresarios de transportes que embarcaren pa sajeros sin estar provistos del certificado censal correspondiente de que habla el parágrafo del articulo 1º (1)

Comuniquese y publiquese

El Presidente

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

Alberto LLERAS CAMARGO

⁽¹⁾ Ver Legislacion Censal de Chile volumen I Censo de Población página 8 México Memoria de los Censos de 1930 página 31 Argentina Censo de 1936 volumen I página 173 Panamá Decreto nu mero 94 del 30 de noviembre de 1919

Por su parte la Contraloria General de la Republica en atencion a los mandatos consagrados en las anteriores disposiciones procedio a dictar la Pesolucion numero 3 de 1938 por medio de la cual delego en los funcionarios censales en los Departamentos Intendencias y Comisarias la facultad de imponer sanciones a las personas que mostraran resistencia o mora en el suministro de los datos. El texto de dicha disposicion es el siguiente

RLSOI UCION NUMERO 3 DE 1938 (enero 4)

por la cual se delesa en algunos funcionarios la facultad conferida al Contralor General por el ar ticulo 8 de la Ley 82 de 1935

Il Contralor Ceneral de la Republica
en uso de sus atribuciones legales

iesuelve

Arti ulo 1. Los delegados organizadores del censo en los Departamentos. Intendencias y Constituis y los delegados organizadores en los Municipios podr in imponer y las personas que muestren resistencia o mora en el rendimiento de los datos correspondientes y los censos de edificios y población multas de 5.1 a 5.100 sin perjuicio de las penas a que dichas personas se lagan accedoras por los delitos y faltas sena lados en el Codago Penal

Articulo 2 Las resoluciones que a virtud de lo previsto en el articulo interior dieten los de legidos organizadores departamentales de Intendencias y Comisarias o Municipales deberán ser remitidas inmediatamente a la aprobación del Contralor General de la Republica y solo mediante esta aprobación tendian yalidez

Articulo 3 I is apclaciones que se interponçan contra las resoluciones aprobadas por el Contralor General de la Republica y que solo se consideraran interpuestas en tiempo cuando el interesado ejercite su derecho dentro de los cinco dras siguientes a la notificación se concederan ante el Consejo de Istado por el Contra lor General de conformidad con el paragrafo del refectos el funcionario correspondiente remitira la resolución contra la cual se hava interpuesto apelación al Contralor General para la concesión del recurso

Afficulo 4. Los funcionatios de que trata la presente Resolución deberan abrir un libro es pecial con la relación de las multas que imponçan inotando las que havan sido aprobadas por el Contralor General. Las que havan sido apela das y las que queden en tilme y cuidar in de que se adel inten las diligencias necesarias para hacci efectivo el recaudo de dichas multas por los funcionarios competentes.

Purstafo Si las sanciones fueren impuestas a empleados publicos el respectivo delegado in formara del hecho a la autoridad de que dependen fales empleados

Duda en Bogota a cuatro de enero de mil no vecientos treinta y ocho

Carlos LLERAS RESTREPO

Ll Sccietario General

Donaldo Badel

Ademas de estas providencias los Ministros Gobernadores y Alcaldes dictaron algunos decretos para facilitar los trabajos censales

PARTE III-BASES TECNICAS

Julio 5 de 1938, fecha del levantamiento del censo (1) La elección del año de 1938 obedecio a lo dispuesto por la Lev 67 de 1917 que ordena hacer el censo cada diez años a partir del año de 1918 Se escogio el mes de julio teniendo en cuenta no solo que el coresponde a la epoca del año mos propicia para este genero de tiabajos climatologicame ite considerada sino porque es la de mayor reposo de la población iural a causa de la menor intensidad en las actividades agiicolas Se determino el 5 de julio porque siendo de absoluta necesidad contrarrestar el incesante movimiento de la poblacion en sus distintas categorias de edades se hacia indispensable referir el empadronamiento a un dia o tiempo fijo aunque la operacion piactica requiriera mas de un dia para ser realızada (2)

Ası pues el empadronamiento tuvo lugar en la fecha en todo el territorio del pais y aun cuando en algunos Municipios Intendencias y Comisarias las labores demandaron mas de un dia en la parte rural como estaba previsto los datos fueron referidos al 5 de julio

Metodo frances El empadronamiento se hizo por el metodo frances que es aquel que deja a cargo de agentes empadronadores previamente preparados las tareas de visitar las casas y obtener los datos personalmente

No se considero posible siquiera poner en practica el sistema ingles usado en nuestros

⁽¹⁾ Jorge Rodriguez **Lecciones de Estadistica P**a gina 137 Belgica Austria y Espana 31 de diciembre Alemania y Suiza el 1 del mismo mes Francia e Inglaterra en abril y Estados Unidos el 1 de junio

⁽²⁾ Joige Rodriguez Obra citada Pag 138 Aigen tina Tercer Censo Nacional Pag 42 Memoria de Ios Censos de Mexico

ultimos censos sistema que impone a los habitantes la tarea de diligenciai los formularios porque exige un grado de instruccion que capacite a los ciudadanos para interpretar las preguntas que se hacen en los formularios y suficiente preparacion para escribir con claridad y exactitud las respuestas (1) Nuestra poblacion esta todavia muy lejos de adquirir tal grado de instrucción y entretanto el porcentaje de analfabetismo que es cons derable no haya disminuido se hace imposible la aplicación de dicho sistema Las boletas fueron llenadas en general correctamente por los empadronadores salvo pequeñas deficiencias que fueron corregidas oportunamente en la sección de critica

Boleta colectiva Se prefirio el uso de la boleta colectiva en vez de la familiar y de la individual porque la primera podia contener los datos de la familia como del individuc aisladamente considerado con la ventaja de anotarse en ella los datos hasta de 50 personas Ademas la boleta colectiva evita la natural confusion de los empadionadores poco familiarizados con el manejo de documentos facilita el escrutinio mecanico y rebaja el costo comparado con el de cualquiera otra clase de boletines (2)

Efectivamente la boleta planeada facilito grandemente el empadronamiento proporciono una economia de \$ 32 000 sobre los formularios de los censos anteriores y permitio posteriormente rendimientos muy apreciables en los trabajos de critica codificación y perforación

Extension de la encuesta La encuesta se refirio a los siguientes datos

- a) Nombre y apellido
- b) Jefe de familia
- c) Sexo
- d) Edad
- e) Ocupacion
- f) Rama de actividad economica
- g) Categoria dentro de la iama de actividad economica
- h) Religion
- 1) Defectos físicos y mentales

La pregunta cual es su nombre y apelliao? no responde a fines estadisticos Pero en cambio ella es de absoluta necesidad por

lazones de control guia al censado al hacer sus declaraciones ayudandole a seguir un olden que evita confusiones y repeticiones en los datos de sus familiares facilita la revision de las cedulas pues en un momento dado puede individualizarse la persona a quien pertenece el dato omitido o mal llenado y es indispensable tambien para las labores de critica interna en cuanto ella se relacione con el sexo del censado

Jefe de familia La pregunta encaminada a determinar al jefe de familia aparte de los fines estadisticos que persigue desde el punto de vista de la composición familiar, tiene otros objetivos de no menor importancia En efecto el registro del jefe de familia, junto con sus demas atilbutos adquiere en muchos casos cierto valor para la correcta interpretación de otras preguntas de la boleta y facilita la tarea de critica interna del material obtenido pues la exactitud de muchos datos puede confirmarse mediante la comparación reciproca entre las personas que dependen economicamente del jefe de familia (3)

Sexo La clasificación por varones y mujeres es de mucha importancia demografica La separación poi sexo se aprovecha desde dos puntos de vista diferentes el 1º considera la característica sexo en si misma con prescindencia de las otras indicando la relación existente entre ambos sexos, o sea el numero de varones por cada mil mujeres y el 2 relaciona esa característica con las demas pues sería incompleta una estadística demografica en la que no se presenten separadamente hombres y mujeres

Edad La caracteristica de la edad es basica en un censo de población Todas las investigaciones biométricas y las más importantes de la estadistica demografica giran almiento especial de la distribución de la población por edades y la aplicación de ciertos principios matematicos y estadísticos, combinados con otros datos como defunciones matrimonios y nacimientos se construyen las tablas de mortalidad y se investigan los nacimientos y la nupcialidad

En muchas clasificaciones de la poblacion es indispensable conocer la edad de los ha bitantes en el momento del censo por ejem plo para la distribucion por estado civil y por grado de instruccion o para el reparto de la poblacion entre activa e inactiva Con siderada la importancia que presenta la ca racteristica edad es necesario obtener la mayor exactitud en las contestaciones Este problema esta intimamente vinculado con la

⁽¹⁾ Usan la boleta colectiva entre otros países los siguientes Estados Unidos Mexico Puerto Rico Panama

⁽²⁾ Este sistema es cada un dia de uso mas fre cuente en los países de bajo nivel de instruccion. Lo establecieron Estados Unidos censo de 1930. Mexico censo de 1930. Puerto Rico Panama. Argentina censo de la Provincia de Buenos Aires censo de 1936. Canada. 1931.

⁽³⁾ Ver Carlos Lleras Restrepo La Estadistica Na cional su organizacion y sus problemas pagina 54

manera de preguntal la edad en algunos países se pregunta por la edad en anos cumplidos y en otros se obtiene pidiendo el año de nacimiento (1) Para el censo de Colombia de 1938 se pidio en años cumplidos por considerar que un gran porcentaje de la población cuyo nivel de cultura es muy escaso no estaba en capacidad de recordar el año de nacimiento.

Estado civil El estado civil es una de las caracteristicas que mejor determinan al individuo desde el punto de vista jurídico y social El conocimiento del numero de personas solteras casadas viudas o divorciadas es la base para los estudios referentes a la nupcialidad que en toda epoca han sido objeto de especial preferencia En cuanto a la forma como se solicito esta caracteristica se hizo teniendo en cuenta que ella debia referirse al momento del censo En efecto toda persona puede haber pasado por distintos estados civiles pero el conocimiento de estas transformaciones no trene ningun interes censal

Instruccion Tal vez ninguna de las preguntas i evista un interes mas grande de canacter social como la que se refiere a la instruccion de la población. La instrucción de la población es investigada por la mayoria de los países partiendo del punto de vista de los que saben y no saben leer y de la misma manera se hizo en el presente censo

La discriminación de la población alfabeta y analfabeta por sexo y edad entre urbana y rural procura una admirable guia para la elaboración de los prospectos sobre instrucción publica

Nacionalidad Aun cuando en Colombia la densidad de la poblacion extranjera esta muy lejos de constituir los problemas hoy existentes en otros paises esta pregunta se justifica ampliamente El conocimiento del volumen de las corrientes de inmigracion y las distintas actividades economicas a que ellas se dedican lo mismo que el de su distribucion geografica bastan para demostrar su importancia Sin excepcion todos los paises incluyen hoy dicha pregunta en los formularios censales

Cual es su ocupación u oficio?

Donde trabaja?

Como que trabaja?

El estudio de los datos relativos a las ocu paciones oficios o medios de vida de la po blacion reviste en esta epoca singulai importancia

Por medio de el se sabia cual es la composicion de la población considerada desde el punto de vista economico cuales las ocupaciones que predominan en la Nación en sus distribas regiones cual su distribución por ramas de actividad economica y como se desariollan las actividades por los trabajadores si como empleados como obreros etc

En el presente censo las actividades de la población se investigan desde ties puntos de vista diferentes

- a) Desde el punto de vista individual por medio de la pregunta ¿cual es su ocupación il oficio? con lo cual se sabra las ocupaciónes u oficios a que esta dedicada la población
- b) Desde el punto de vista que considera al individuo como parte integrante de una rama de actividad economica por medio de la pregunta ¿donde trabaja? con lo cual se obtiene el numero de individuos vinculados a cada industria y
- c) Desde el punto de vista que califica al individuo dentro de las distintas categorias —patronos empleados obreros etc —en cada iama de actividad por medio de la pregunta como qué trabaja?

La investigación de estos tres aspectos procura un conjunto armónico que permite clasificar los individuos dentro de la verdadera función social que desempenan en la colectividad

Desde el punto de vista economico el estudio de las profesiones ejercidas o desempeñadas por los habitantes tiene especial interes De la mayor o menor cantidad de profesionales especializados podra deduciise el grado de perfeccionamiento tecnico que ha alcanzado la sociedad que se estudia y obtenerse las bases para el desariollo de piogramas sobre orientación piofesional. Poi otra parte este estudio esta relacionado intimamente con multiples aspectos de caracter social la natalidad la mortalidad y la criminalidad que varian segun las diferentes ocupaciones

Pero si bien es cierto que esta investigación posee un singular valor no es lo bastante suficiente para caracterizar la actividad economica dentro de la cual actua la persona censada He aqui el punto mas delicado y a la vez mas interesante de la investigación censal

Como puede verse a continuación las ocupaciones se catalogan bajo tres aspectos diferentes

⁽¹⁾ En los censos de Estados Unidos 1930 Chile 1930 Mexico 1930 Venezuela 1937 Panama 1930 Puerto Rico 1930 Cuba 1930 se solicito la edad en anos cumplidos Los siguientes censos pidieron la fecha de nacimiento Italia 1931 Francia 1931 Alemania 1933

- 1º Ocupaciones propias de determinadas industrias
- 2) Ocupaciones que se ejercen en todas las industrias como las de caracter administrativo y
- 3º Ocupaciones tipicas de determinad is industrias pero que se pueden ejercer en otras distintas

Efectivamente a consecuencia de la evolución economico-industrial son numerosas las industrias de organización vertical que fabrican integramente los productos de una manufactura determinada agrupando de esta manera las más diversas ocupaciones u oficios

Ademas son muchas las denominaciones que sin el complemento de la industria donde se ejercen varian totalmente la funcion que desempeña el individuo

Por estas razones se ha operado un cambio general en las encuestas de los censos modernos Anteriormente se pedia tan sólo la ocupación u oficio y luego se ubicaba a cada individuo dentro de la rama de actividad economica que indicaba la naturaleza de la ocupación Asi por ejemplo se catalogaba a los pintores en la industria de la pintura siendo posible que éstos trabajaran o no como tales en otra industria

De aqui la necesidad de una segunda pregunta '¿donde trabaja' para poder situar al individuo en su verdadera rama de actividad Como se comprende facilmente la inclusion de esta pregunta proporciona cifras de multiples aplicaciones en el campo de la economia Mediante su consulta se puede determinar la estructura económica de los distintos Departamentos y Municipios y cual la importancia de las necesidades que deben satisfacer De modo que su inclusión en la encuesta no solo obedece a la necesidad de completar el dato sobre ocupacion u oficio sino que tiene un interés propio

Pero no obstante la importancia de los datos que se obtienen por medio de las precuál es su ocupación u oficio? guntas ¿donde trabaja? con lo cual se conoce en el primer caso las distintas ocupaciones u oficios de la población y en el segundo el monto de la población dentro de cada rama de actividad economica queda otro aspecto no menos interesante por investigar y es aquel que se relaciona con la categoria del individuo dentro de la rama de la industria donde actua En efecto, la inclusion de una tercera pregunta "como qué trabaja? obedece a necesidades de dos órdenes el interés económico y social que tiene el conocimiento del numero de patronos empleados u obreros dentro de cada rama de actividad, pues la profesión y la rama de la in-

dustria muchas veces son insuficientes para fijar la tarea desempeñada por el individuo maxime si se considera que existen nombres de ocupaciones u oficios que tienen distinta acepcion segun sea patrono empleado u obre10 asalariado o trabajador por cuenta propia quien los desempeñe

Esta anomalia del uso defectuoso de los vocablos se hace mas intensa entre nosotros por cuanto mas defectuosa es nuestra organización colectiva de las industrias

La investigación de las actividades de los habitantes desde los tres puntos de vista diferentes a que acabamos de hacer alusion permite ademas la separación de las clases economicamente activas e inactivas y del conocimiento de la población sin trabajo (1)

Defectos físicos y mentales Esta pregunta se formula simplemente con un criterio economico Efectivamente es muy interesante el conocimiento de la población capacitada fisica o mentalmente para ganarse la vida Por otra parte, las cuotas de población asi consideradas complementarán de manera muy eficaz la población economicamente inactiva La investigación sobre este particular no pietende buscar una clasificación mas detallada de la población defectuosa pues se ha considerado en virtud de las experiencias dejadas por los censos anteriormente levantados no solamente en Colombia sino en otros países que las respuestas son de muy dudosa sinceridad

Religion Respecto de la pregunta religion ella solamente persigue la clasificacion de los catolicos y no catolicos Por ser estos ultimos una minoria insignificante en el pais la in restigacion no persigue la clasificacion de la poblacion por otras religiones Esta pregunta se justifica ampliamente si se tiene en cuenta que tradicionalmente se ha formulado en nuestros censos esta incluida en las encuestas de la mayoria de los censos de otros paises y por otra parte tales datos son importantes desde el punto de vista de su comparación con censos posteriores

Poblacion activa e inactiva Se dispuso que fuera considerada como población activa aquella que tiene una actividad remuneiada directa o indirecta en dinero o en especies sin considerar como actividad remunerada el trabajo domestico de los miembros de la familia pero si el de aquellos que ayudan al jefe de ella en un empleo u ocupacion De donde queda entendido que la po-

⁽¹⁾ Societe des Nations Comite d'Experts Statisti ciens Rapport au Conseil sur les Travaux de la Sixieme Session (Tenue à Genéve au 19 du avril 1937)

blacion inactiva estara integrada por las mujeres que se ocupan en sus quehaceres do mésticos y no tienen una ocupación remunerada especialmente por los niños que no han ejercido una actividad remunerada por los pensionados estudiantes personas sin trabajo en la epoca del censo reclusos y hospitalizados

Estas definiciones fueron adoptadas para los escrutinios teniendo en cuenta las modalidades especiales del país pero procurando hasta donde ello fue posible seguir las recomendaciones internacionales que sobre la materia formulo en abril de 1937 el Comité de Expertos Estadisticos de la Sociedad de las Naciones (1)

Poblacion urbana y rural Ante la urgencia de localizar geograficamente los nucleos de poblacion aglomerada en centros urbanos cuya importancia comienza a crear necesidades de distinto orden especialmente en el campo de los servicios publicos y por otia parte el interes que tiene la determinacion de la poblacion dispersa o agricola que tanto ieclama la atención de los organos del Poder Publico para el desarrollo de los prospectos de educacion e higiene rural fue separada la población desde estos dos puntos de vista diferentes (2)

Se clasifico como poblacion urbana aquella que vive en centros urbanos mayores de 1500 habitantes ya sea que estos centros coincidan con la cabecera del Municipio o constituyan cabecera de Corregimiento

Considerando asi pues como población iural la de aquellos Municipios que no cuentan con un centro urbano de mas de 1500 habitantes y la población de los demas Municipios que se encuentran fuera de los limites de los centros urbanos de población mayores de 1500 habitantes (3)

En cuanto a la determinación de zona urbana independiente de la población esta se dejo a la apreciación objetiva de la conti-

nuidad de las construcciones calles y plazas de la localidad

A pesar de las definiciones anteriores para la población urbana y rural los cuadros del censo mostraran los habitantes de cada cabecera de Municipio sea considerada o no como población urbana complementando asi la información

Censo previo Ante la necesidad de someter a prueba la organizacion censal a fin de corregir todos sus defectos y dar solucion con anterioridad a los problemas que posteriormente pudieron restarle exactitud a los resultados del censo de poblacion se considero indispensable el levantamiento de un censo nacional de edificios como operacion previa

En efecto por este medio el personal se entrenaria suficientemente el material se calcularia sobie bases serias el personal tendria la oportunidad de conocer exactamente el 1adio de acción de sus zonas se podrian establecer registros de las casas y de los habitantes de cada uno de los Municipios Corregimientos y caserios que permitieran comparar y controlar luego los resultados del censo de población se conocerian los problemas de comunicación y los relacionados con el transporte del material se tendria la oportunidad de ensayar el equipo electro-mecanico en la concentración de los datos y preparar los operarios y en sintesis se conocerian todas las fallas de la organización v por lo tanto ser corregidas oportunamente

Poi otra parte se considero que sus resultados desde el punto de vista estadistico serian de inestimable valor. El pais no tenia un censo que le permitiera conocer el volumen cuantitativo y cualitativo de sus edificios ¿Como orientar una politica de fomento en los servicios publicos sin conocer el numeio de edificios de los centros poblados y cuantos tienen agua luz y alcantarillado? cComo resolver los problemas de alojamiento en las zonas urbanas sin conocer la densidad de inquilinato en las grandes ciudades? ¿Como resolver los problemas de alojamiento en las zonas rurales sin la localización previa de las zonas mas densamente pobladas cuyas viviendas carecen de servicios sanitarios sin saber cuantas estan habitadas poi dueños o inquilinos y sin conocer la composicion de las familias en las distintas regiones? (Como solucionar otros multiples problemas de urbanismo si no se conoce el uso a que estan destinados los edificios?

De lo dicho anteriormente se comprendera que el censo de edificios no solamente tiene por objeto proporcionar elementos de tecnica censal sino que posee un valor estadistico propio

⁽¹⁾ Ver Carlos Lleras Restrepo La Estadistica Na cional su organizacion y sus problemas pag 51

⁽²⁾ Vei Carlos Lleras Restrepo La Estadistica Nucional, su organización y sus problemas Pags 55 56 y 57

⁽³⁾ Los Estados Unidos consideran como población urbana la de los poblados que pasan de 2500 habitante y como rural la que tiene menos En Mexico el limite para la población urbana es la de los pue blos de mas de 2000 habitantes Chile considera co mo población urbana la que vive en ciudades de mas de 5000 habitantes y en pueblos de mas de 1000

La Population Rurale (Sur l'adoption d'une definition susceptible d'etre internationalement adoptee) pai Henri Bunle Revue de l'Institut International de Statistique Avril 1937

PARTE IV -BASES GENERALES DE ORGANIZACION

En el oficio que dirigio el Contialor General al Excelentisimo señor Presidente de la Republica y en la circular que este mismo funcionario paso a los Gobernadores pueden verse las bases generales de organización puestas al servicio del empadronamiento

En desarrollo de lo que tuve el gusto de convenir con Vuestia Excelencia y con los señores Ministros de Gobierno y de Hacienda y Credito Publico acompaño al presente oficio un anteproyecto de decreto ejecutivo destinado a dictar normas en relacion con la formacion del censo civil de la Republica Adjunto ademas una copia de la circular que con vuestra autorizacion me permiti dirigir a los Gobernadores y que constituye el primer paso para vincular las distintas secciones del país a la labor censal y al costo de la misma

A los señores Ministios antes nombrados expuse con algun detalle las lineas generales del plan de levantamiento censal y ellos las encontraron acertadas y fueron de parecer que podian someterse para su aprobacion en forma de proyecto de decreto a Vuestia Excelencia

A continuación me permito hacer un breve resumen del plan que se pretende desarrollar quedando a disposición de Vuestra Excelencia para todas las explicaciones adicionales que se consideren indispensables

Costo del censo y financiacion El piesupuesto del censo asciende a la cantidad de \$ 1030000 Si se considera que el censo de 1928 que no pudo ser aprobado por sus multiples defectos tuvo un costo de \$ 871 780 37 y que ahora se va a censar una población mucho mayor se comprende que el presupuesto no es en maneia alguna excesivo La comparación con el costo de los censos en ctros países confirma esa conclusion debiendo ademas teneise en cuenta que son grandes las dificultades que presenta el levantamiento del censo en un pais de población muy diseminada y algunas de cuyas regiones tienen todavia graves pioblemas de comunicación y transporte

La mencionada suma de \$ 1.030 000 debela invertirse en el curso de tres vigencias fiscales asi

Vigencia	de	1937	\$ 80	000	00
Vigencia	de	1938	880	000	00
Vigencia	de	1939	70	000	00

En el año de 1928 los Municipios y Departamentos del país contribuyeron a los gastos censales con la cantidad de \$ 320 000 El resto de los gastos o sea la suma de \$ 551 780 37 fue cubierto por la Nacion Para el proximo censo se ha calculado la contribución de los Departamentos y Municipios en \$ 470 000 y en \$ 560 000 la de la Nacion Como se ve esta suma es solo ligeramente superior a la que el Tesoro Nacional tuvo que invertir en el malogrado censo de 1928

La suma a cargo de la Nacion quedana repaitida en las tres vigencias fiscales asi

2					
Vigencia	de	1937	\$ 80	000	00
Vigencia	ďэ	1938	410	000	00
Vigenc a	de	1939	70	000	00

En lo que hace a los Departamentos y Municipios la suma que les corresponde tendra que ser destinada a los presupuestos municipales de la vigencia de 1938 y en las departamentales en la del mismo año para aquellos cuyo periodo fiscal comienza el 1 de eneio y en la de 1937-1938 para aquellos cuyo periodo fiscal comienza el 1 de julio

Las sumas que constituyen el aporte de los Departamentos y Municipios deberan ser consignadas en las respectivas Administraciones o Recaudaciones de Hacienda Nacional De consiguiente la cuantia del aporte total debeir ser incluida en el Presupuesto de rentas de la proxima vigencia esto es \$ 880 000 Esta forma que ha sido aceptada por el señor Ministro de Hacienda fue contemplada por la Contraloria al redactar el presupuesto de este Departamento que se iemitio ya a dicho Ministerio

Para calcular el aporte departamental y municipal se han tomado en cuenta los gastos locales del censo esto es los que implica la organización en los Municipios y Corregimientos y el personal de empadionadores Pero ademas se consulto el factor de capacidad rentistica de los Departamentos el cual no podia dejaise de tomar en cuenta sin co-11e1 el riesgo de que secciones como Boyaca de fuerte poblacion pero de escasa capacidad fiscal quedaran imposibilitadas para entregai a la Nacion la suma que se les asignara La combinación de los dos factores costo local del cerso y capacidad fiscal dio para cada uno de los Departamentos del país las siguientes sumas

Antioquia	\$ 88	850	00
Atlantico	20	500	00
Bolivar	23	000	00
Boyaca	28	000	00
Caldas	60	000	00
Cauca	10	000	00
Cundinamarca	99	000	00
Huıla	7	000	00
Magdalena	13	150	00
Nariño	9	000	00
Norte de Santander	15	000	00

 Santander
 31 000 00

 Tolima
 20 000 00

 Valle
 45 000 00

'Como lo expresa la circular dirigida a los Gobernadores se va a convenir con ellos los nombres de los Municipios que estan en capacidad de contribuír para los gastos censales, y el Departamento deberá votar un auxilio equivalente a la diferencia entre la cantidad total que le ha sido asignada y aquella que se asigne a los Municipios que formen parte de él Sobre el particular la Contraloría tiene ya terminados los cálculos destinados a fijar las contribuciones municipales sobre la doble base del costo local del censo y la capacidad fiscal de los Distritos

'Como puede verse, la combinación ideada conduce al resultado de que el aporte de la Nación favorece en mayor grado a los Departamentos y Municipios fiscalmente débiles al paso que los auxilios departamentales compensarán el aporte que en rigor debiera corresponder a los Municipios, pero que muchos de éstos no están en capacidad de prestar

"Este criterio ha sido adoptado por la Contraloría teniendo en cuenta que el levantamento censal es asunto de interés general y que elementales razones de solidaridad nacional imponen en su realización la colaboración estrecha de las distintas entidades publicas

La cuestion constitucional y legal El ar ticulo 62 del Acto legislativo numero 3 de 1910 determina que corresponde a los Municipios formar el censo civil en la forma que prescriba la ley Esta disposición tiene consecuencias en dos órdenes diferentes

1° En el campo fiscal por la carga que impone a los Distritos, y 2° en el campo administrativo por la intervencion que deben tener las autoridades municipales en las labores del levantamiento censal

Por lo que hace al aspecto fiscal tenemos que aceptar la realidad de la penuria de muchas entidades municipales y la imposibilidad consiguiente en que se encuentran de cubrir los gastos del censo que les corresponderían proporcionalmente Este hecho ha quedado plenamente comprobado en los censos anteriores y especialmente en el de 1928 En efecto el aporte municipal para el censo de dicho año solo alcanzó a la cantidad de \$ 99 780 37 Para atender a esa deficiencia se acude como en años anteriores a auxilios votados por los Departamentos al paso que la Nación toma sobre sí todos los gastos generales de organización las boletas censales los gastos de escrutinio general la publicación del censo etc que son en rigor comunes a todas las secciones, pero al mismo tiempo propios de la labor estadistica encomendada a la Contraloría General por las leyes vigentes

Por el aspecto administrativo ha habido necesidad de considerar dos puntos de vista diferentes. Por una parte la intervencion que debe tener el Municipio de acuerdo con el prenombrado articulo 62 del Acto legislativo numero 3 de 1910. Por otra la necesidad de que el levantamiento censal obedezca a un plan de conjunto y este sujeto a una dirección tecnica central. El plan estudiado por la Contraloria contempla el funcionamiento de Juntas Municipales, integradas por las autoridades del Distrito y semejantes a las que funcionaron en años anteriores.

Pero al mismo tiempo establece agentes directos de la Dirección Nacional del Censo que son en definitiva, el organo ejecutor del levantamiento y que garantizan la unidad de accion y la continuidad del trabajo El abandono del levantamiento local del censo a Juntas Municipales que no podrian ser agentes directos de la Contraloria General tendria como se comprende facilmente, gravisimos inconvenientes, especialmente en el campo de la uniformidad técnica de los procedimientos y de la sinceridad de los resultados Sin contar con que en tal forma no podria pensarse ni en dotar de preparación especial a las personas encargadas del trabajo ni en exigirles una labor suficientemente intensa y constante que seria incompatible con el ejercicio normal de sus funciones habituales

La Contraloria General tiene base legal para su intervención en las disposiciones de la Ley 63 de 1914 en el articulo 63 de la Ley 42 de 1923 y sobre todo en la Ley 82 de 1935 que centralizó en la Contraloria General la dirección de todos los servicios de la estadistica nacional y dio a la misma entidad la dirección técnica de los servicios de estadistica departamentales y municipales Facilmente se comprende que siendo el levantamiento censal función esencialmente estadistica corresponde a la Contraloria su dirección tecnica y que ésta debe ejercerse por medio de agentes en los Distritos De esta manera se acaba la intervención municipal consagrada por el precepto constitucional vigente armonizandolo con las necesidades de carácter técnico y con el precepto legal que confió la Dirección de Estadística a la Contraloria

Por lo demás en el levantamiento del censo anterior se siguió prácticamente el mismo sistema de dirección central si bien con defectos de organización que vinieron a traducirse en graves imperfecciones y fracasos Las mismas disposiciones citadas atras bastan para fundamentar sin necesidad de otras nuevas la inclusion en el Presupuesto de las partidas a que me referi en la primera parte de este oficio En efecto la ley sustantiva ha confiado a la Contraloria General la labor estadistica en el pais y en desarrollo de ese precepto han venido figuiando en el Presupuesto Nacional las partidas que el Congreso ha estimado conveniente dedicar a los servicios estadisticos Asi en el Presupuesto de la actual vigencia se destino una partida global para estadistica preparacion de censos etc dentro del articulo 497 capitulo 76

Lineas generales de organizacion El proyecto de decreto ejecutivo que someto a la consideracion de Vuestra Excelencia prevé la expedicion por el Contralor General de reglamentos censales que seran previamente consultados al Poder Ejecutivo El contenido de tales reglamentos se encuentra ya listo y es fiulo de la cuidadosa labor que ha venido realizando la oficina preparatoria del censo civil

El levantamiento censal tendra una direccion central Los detalles de caracter tecnico contenidos en la investigación censal forma de concentracion y publicación serán sometidos a la aprobacion del Centro de Estudios y Coordinacion Estadistica entidad en la cual se centralizo la dirección tecnica de la estadistica nacional por resolucion de la Contraloria de septiembre 24 del año pasado dictada en desarrollo de la Ley 82 de 1935 Ademas se someteran los puntos esenciales al Consejo Nacional de Estadistica

Agentes directos de la Direccion Nacional del Censo actuaran en la organizacion departamental y municipal segun se explicó atias pero funcionaran igualmente Juntas Departamentales y Municipales que garanticen la intervencion el consejo y la ayuda de las entidades seccionales

Apartandonos de la practica seguida en el censo anterior todos los escrutinios de los datos primarios se haran en las oficinas centrales de Bogota En 1928 se hicieron escrutinios municipales y departamentales con pésimos resultados La concentración en Bogota de tales operaciones garantiza una eficiente vigilancia técnica uniformidad en los procedimientos y sinceridad en los resultados Ademas este sistema permite la aplicacion al escrutinio concentración y discriminación de lo. Jatos de los modernos procedimientos mecanicos unicos que pueden darnos seguridad respecto de la precision y rapidez de las operaciones estadisticas a que me vengo refiriendo La centralización en el escrutinio de los datos es el procedimiento que han

adoptado los países mas adelantados en estas materias en los ultimos censos realizados por ellos

Como dije atras los detalles tecnicos de organización y los que se refieren al contenido mismo de la investigación censal han sido ya estudiados por las dependencias de este Despacho y solo se espera la expedición del decreto ejecutivo en los reglamentos censales sujetos a la tramitación que quedo ya indicada

Fecha del censo De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 67 de 1917 el censo debe llevarse a cabo en el año de 1938 Este Despacho se encuentra animado por el deseo de que las brillantes labores de la Administracion que preside Vuestra Excelencia se cierren dignamente con la realización del censo civil Asi el decreto ejecutivo prevé la fijacion de una fecha comprendida en el primer semestre del año lo cual responde también a lo que la tecnica y la consideración de las circunstancias generales del país indican como mas acertado En efecto para tal época no estara pendiente ningun proceso electoral que pudiera perturbar el desarrollo ordenado del empadronamiento y las condiciones climatológicas y economicas son las más favorables La fecha precisa que por lo expuesto debera situarse posiblemente en el mes de junio de 1938 sera señalada en los reglamentos censales

En espera de que Vuestra Excelencia encuentre acertadas las consideraciones anteriores y ofreciendome de nuevo para toda ampliación que se requiera en los puntos de vista expuestos así como para precisar los detalles que se deseen conocer me suscribo de Vuestra Excelencia atento seguro servidor

"Carlos Lleras Restrepo, Contralor General

Numero 5137—Bogota abril 23 de 1937 - Señor Gobernador del Departamento de

En obedecimiento a la Ley 67 de 1917 que d spuso en su articulo 12 la formación cada diez años del censo civil la Contraloria se ha venido preparando para llevar a efecto tan importante trabajo en el año de 1938 Como usted sabe muy bien es a esta entidad a quien corresponde la organización censal ya que la Ley 82 de 1935 centralizó en ella la dirección de los servicios de estadística de la Republica

El Excelentisimo señor Presidente por otra parte ha prestado el mayor interés a la cuestión y es su voluntad decidida la de que su Administración no se clausure sin que se haya realizado el censo civil ya que la necesidad de el se hace sentir cada dia con mayor intensidad no solo en el campo puramente estadístico sino en todos los sectores de la Administración Publica de la economia y de la organización general del país

El articulo 62 del Acto legislativo numero 3 de 1910 determina que corresponde a los Municipios formar el censo civil en la forma que prescriba la ley La experiencia de los censos anteriormente realizados y especialmente la que nos ofrecen los de 1918 y 1928 demuestra que no puede esperarse obtener buen éxito en la organización censal si hay necesidad de atenerse a que los Municipios cuya mayoria carecen de recursos necesarios corran los gastos necesariamente cuantiosos que implican el empadronamiento de los ciudadanos los trabajos preparatorios de dicho empadronamiento y los posteriores de compilación critica y publicación de los resultados Esta consideración llevo a la Nacion y a los Departamentos en años ante riores a destinar en sus presupuestos algunas sumas con el fin de auxiliar a los Municipios y aparte de eso la Nacion tomo a su cargo ciertos gastos generales como los de suministro de las boletas de empadronamiento

La Contraloria General ha realizado un estudio muy cuidadoso sobie la manera como debe llevarse a cabo el censo dentro de los procedimientos mas modernos y aprovechando para la clasificación y tabulación de los resultados los sistemas mecanicos ya ensayados con éxito por la Contraloria en algunas de las estadisticas confiadas a su cuidado Esto naturalmente implica una variación considerable con respecto a los metodos empleados en los levantamientos censales anteriores pero garantiza de manera mas completa la bondad de los trabajos que deban verificarse

El presupuesto elaborado por la Oficina Preparatoria del Censo Civil que desde hace meses viene trabajando en la Contraloria General asciende en numeros redondos comprendidas las tres etapas de preparacion ejecucion concentración y publicación a \$ 1 030 000 Esta suma es solo ligeramente superior a la que se invirtio en el censo de 1928 que represento en total \$ 871 780 37

Del total presupuesto se ha calculado que la Nacion pueda contribuir con la suma de \$ 560 000 quedando a cargo de los Departamentos y Municipios la de \$ 470 000 superior en solo \$ 150 000 a aquella con la cual contribuyeron las mismas entidades en el año de 1928

La mencionada suma de \$ 470 000 que deberia en principio ser cubierta poi los Municipios del país segun lo que propoicional-

mente les correspondiera dentro del conjunto de la labor censal no puede ser atendida por dichas entidades por razones obvias Ademas la organización del levantamiento censal tiene que verificarse sobre bases de seguridad que naturalmente no se encuentran si hay necesidad de estar pendientes de que Municipios de escasa o de nula capacidad rentistica aporten su cuota por el valor y con la oportunidad indispensable

La Contraloria General fundada sobre la realidad innegable de la penuria municipal teniendo en cuenta que el levantamiento del censo civil es asunto de interes general por el cual han venido clamando las entidades departamentales y atendiendo ademas a razones de solidaridad nacional ha repartido entre los distintos Departamentos la suma a que atras se ha hecho referencia tomando en cuenta por una parte el valor que implican en cada Departamento los gastos locales del censo y por otra la capacidad rentistica departamental No se podla hacer calculo sobre una sola de estas bases sin correr el riesgo de que secciones fiscalmente debiles tuvieran que soportar sumas desproporcionadas a sus capacidades Por otra parte los pequeños aumentos que la combinacion de los dos factores implica para ciertos Departamentos fiscalmente ricos les son compensados superabundantemente por el hecho de que la Nación toma a su cargo algo mas de la mitad de los gastos totales del levantamiento censal En esta forma lo que sucede practicamente es que el auxilio nacional cobija en mayor escala a las secciones de escasa capacidad rentistica que a aquellas otras de buena situacion fiscal

Los calculos antes mencionados dan para el Departamento que usted dignamente pra-Corresponde a side una cuota de \$ las autoridades departamentales el determinar cuales de los Municipios de su secc ón pueden contribuir gentro de esa suma y en que cuantia La Contraloria sobre la base de los datos de costo local del censo y tambien sobre los que le suministra la Estadistica Fiscal con respecto a los Municipios pasara a usted una relacion detallada de aquellas entidades municipales que en su concepto se encuentren capacitadas para prestar su apo yo pecuniario a las labores censales El Departamento por su parte tendra que votar como auxilio para el censo una cantidad glo bal equivalente a la diferencia entre la suma total que le ha sido asignada y aquella que en definitiva pueda correr a caigo de los Municipios Para realizar los fines expuestos en el parrafo anterior es necesario que usted presente a la Asamblea el proyecto de ordenanza que adjunto le incluyo destinando el

auxilio correspondiente Dicho auxilio debe naturalmente quedar comprendido dentro del presupuesto de la proxima vigencia

Es de la mayor urgencia que usted se dirija a los Alcaldes de su dependencia a fin de que tales funcionarios tomen las medidas necesarias para que los Concejos Municipales apropien en su presupuesto de 1938 las sumas que les corresponda Adjunto le incluyo un modelo de acuerdo municipal sobre el particular Ruego a usted informarme sobre el nombre de los Municipios a los cuales tenga usted a bien dirigirse

El señor Presidente de la Republica escribira directamente a usted sobre los particulares de que trata la presente nota y tan pronto como se expida el decreto ejecutivo correspondiente Pero en atencion a la urgencia que existe de que se prepare y presente el respectivo proyecto de ordenanza con cuantia ya determinada al iniciarse las sesiones de la proxima Asamblea y de que se tenga en cuenta la suma correspondiente en los calculos presupuestales me ha auto rizado para diligir a usted la presente comunicación Ruego a usted acusarme recibo de

ella y del proyecto de ordenanza adjunto que esta elaborado sobre las bases de organizacion que se contemplan en los proyectos de reglamentos censales y en el proyecto de decreto ejecutivo en estudio Si posteriormente se introdujeren en estos ultimos modificaciones que puedan influir sobre el texto de la ordenanza se lo comunicaré a usted inmediatamente

Espero tambien que una vez recibidos los datos que le anuncio sobre los Municipios que en concepto de este Despacho puedan contribuir para los gastos del censo me comunique la cuantia del auxilio que usted incluya en el proyecto de ordenanza a que arriba hice referencia

Del señor Gobernador atentamente

"Carlos Lleras Restrepo, Contralor General

Por Resolución numero 252 de 1937 fue aprobado y fijado el presupuesto de gastos

para la formación del censo civil de la Republica en la suma de \$ 1 030 000 conforme al siguiente pormenor

	\	Total		
CAPITULOS Y ARTICULOS	1937	1938	1939	1 Otai
		P F S	o s	
CAPITULO 1 —SELVICIO DE DIRECCION CENERAL				
Articulo 1 - L'ersonal Articulo 2 - Utiles de escritorio Articulo 3 - Mobiliario Articulo 4 - Equipo	4 125 00 200 00 478 00 511 27	12 280 00 — — —	7 150 00 	25 555 00 200 00 478 00 511 27
ATTICLIO 2 SILVICIO DI DIVITA ILBRITATI Articulo 5 – I ersonal Articulo 6 – Utiles de escritorio Articulo 7 Mobiliario Articulo 8 – Equipo	2 310 00 800 00 109 00 1 249 82	 	- - - -	2 310 00 800 00 109 00 1 249 82
Articulo 9 1 erson il Articulo 11 Utiles de escritorio Articulo 10 Utiles de escritorio Articulo 11 Mobiliario Articulo 12 - Equipo Articulo 13 M terril de propaganda Articulo 14-Frecueion de propaganda	2 200 00 138 5 135 00 308 20 38 590 00 1 000 00	2 280 00 18 415 00	 	4 480 00 138 25 135 00 308 20 38 590 00 19 415 C0
Articulo 15-1 ersonal Articulo 16-Utiles de escritorio Articulo 17 Mobiliario Articulo 18-Equipo	1 155 00 100 00 64 00 6 ₅ 0 15	611000	281000 	10 075 00 100 00 64 00 630 15
Articulo 19 - Person il Articulo 20 - Util s de escritorio Articulo 21 - Mobiliario Articulo 27 - E piapo	1 575 00 100 00 108 00 157 93	 - -	-	1 575 00 100 00 108 00 157 93

(Continua)

(Conclusión)

(Conclus	T			
CAI ITULOS Y ARTICULOS	1937	1 9 3 8	1939	Total
		Pι	\$ 0 5	
CAPILLIO 6 —SERVICIO DE NOMENCEATURA DE OCUEACIONES				
Artículo 23 – Personal Artículo 24 – Utiles de escritorio Artículo 25 – Mobiliario	540 00 30 00 83 00	Ξ	- - -	,40 00 30 00 83 00
CAPITUI O 7 — SFRVICIO DE DIRFECTON V CONTROI DIL PERSONAL AUSENTE				
Articulo 26-Personal Articulo 27-Utiles de escritorio Artículo 28-Mobiliario Artículo 29-Equipo	- - -	1 540 00 100 00 77 00 198 00	<u>-</u> -	1 540 0C 100 00 77 00 198 00
CAPITULO 8 - SERVICIO DE DIRECCION DI PARTAMENTAL				
Artículo 30—Personal Artículo 31—Viáticos Artículo 32—Visitadores de Zona Artículo 33—Viaticos de visitadores de Zona	_ _ _	24 500 00 1 400 00 53 250 00 31 950 00	_ _ _ _	24 500 00 1 400 00 53 250 00 31 950 00
CAPITULO 9 —SIRVICIO DE DIRECCION DE INTENDENCIAS				
Artículo 34—Personal Artículo 35 Viáticos Artículo 36 Visitadores de Zona Artículo 37—Viaticos de visitadores de Zona	_ _ _ _	5 600 00 400 00 3 750 00 2 250 00	_ _ _ _	5 600 00 400 00 3 750 00 2 250 00
CAFITULO 10—SFRVICIO DI DIRFCCION DE COMISARIAS				
Articulo 38-Personal Artículo 39-Viáticos Artículo 40-Visitadores de Zona Artículo 41-Viticos de visitadores de Zona	_ _ _ _	7 560 00 600 00 4 500 00 2 700 00	- - -	7 560 C0 600 00 4 500 00 2 700 00
CAPITULO 11-SERVICIO DE DIRECCION MUNICIPAL				
Articulo 42—Personal Articulo 43 – Viaticos Articulo 44 – Jefes de Corregimientos Artículo 45 – Empadronadores	1 100 00	254 080 00 16 140 00 74 580 00 162 307 50		255 180 00 16 140 00 74 580 00 162 307 50
CALITULO 19—SERVICIO DE CONCENTRACION				
Articulo 46 – Personal Articulo 47 – Utiles de escritorio Articulo 48 – Equipo Artículo 49 – Tarjetas de perforacion	_ _ _	33 650 00 130 25 53 512 25 21 000 00	20 190 00 — — —	53 840 00 135 25 53 512 25 21 000 00
CALITULO 13-SERVICIO DE LUBLICACIO (
Articulo 50—Personal Articulo 51—Publicacion del libro del censo	=	48 000 00	3 120 00 32 000 00	3 120 00 80 000 00
(ALITULO 14—GASIOS DIVISIBLES				
Artículo 52—Arrendamiento Artículo 53—Gastos de instalación Artículo 54—Servicio aseo luz teléfono etc Artículo 55—Acarreos Artículo 56—Utiles de escritorio Artículo 57—Material censal Artículo 58—Imprevistos	1 650 00 68 71 275 00 80 00 5 800 00 5 249 39 9 079 28	3 600 00 600 00 80 00 — 32 854 00	750 00 125 00 40 00 163 79 — 3 651 22	6 000 00 68 71 1 000 00 200 00 5 963 79 5 249 39 45 584,50
Y etol oa	80 000 00	850 066 00	78 890 86 i	1 838 000 00

DIVISION CENSAL

Para efectos de la division del trabajo lo mismo que para el control previo de los resultados fue hecha sobre la base de la division politico-administrativa existente la siguiente division censal

- a) La Republica se considero dividida en Departamentos Intendencias Comisarias Municipios Corregimientos y veredas o caserios
- b) Cada uno de los Departamentos Intendencias y Comisarias dividido en zonas
- c) Cada una de dichas zonas dividida en Municipios
- d) Cada Municipio en cabecera Coriegimientos y fiacciones o veredas
- e) Cada cabecera de Municipio en sectores secciones y manzanas
- f) Cada uno de los Corregimientos en cabecera fracciones o veredas y
- g) Las fracciones o veredas en secciones y zonas de empadronamiento

ORGANISMO CENSAL

Para efectos de la organización de las distintas etapas se tomo como base el siguiente organismo censal

Contralor General de la Republica, bajo cuya direccion suprema la Ley 82 de 1935 dejo el levantamiento censal

El Director Nacional del Censo, dependiente del Contralor quien lleva la dirección tecnica del levantamiento censal en toda la Nacion

Delegados organizadores departamentales, de Intendencias y Comisarias, quienes seran en cada una de estas secciones del país los organos ejecutores de la Dirección General del Censo

Delegados municipales, uno por cada Municipio

Delegados de Corregimiento, uno por cada Corregimiento

Jefes de fraccion o vereda uno por cada fraccion o vereda

Jefes de sector, de sección y de manzana para las zonas urbanas del Municipio y

Jefes de sección y jefes de zonas de empa dronamiento, para las veredas o caserios

PARTE V RESULTADOS DEL CENSO

Las cifias que se insertan a continuación se limitan como se dijo anteriormente a mostrar los resultados cuantitativos totales del c.nso de población pero queda entendido que los resultados cualitativos que comprenden la discriminación de los habitantes de acuerdo con sus atributos (sexo edad estado civil instrucción rama de actividad nacionalidad y religión) están debidamente clasificados y seran objeto de una publicación especial por Departamentos Intendencias y Comisarias

DENSIDAD RELATIVA DE LA POBLACION

El resultado total del censo civil de 1938 fue de 8 701 816 habitantes Segun los datos suministrados por la Oficina de Longitudes Colombia tiene una superficie de 1 139 155 kilómetros cuadrados La distribución de los habitantes sobre los dos grupos principales de territorios (area correspondiente a los Departamentos y area correspondiente a Intendencias y Comisalias) es entonces la siguiente

I FRRITORIOS	Habı tantes	olo	klmts	0/0	Densidad relativa
Departamentos	8 407 956	966	462 600	40 6	182
Intendencias y Comisarias	293 860	3 4	676 555	59 4	04
Total de la Republica	8 701 811	100	1 139 155	100	7 6

Como se desprende del cuadro anterior el 96 6 por ciento de la población total vive en los 14 Departamentos los cuales cubren el 40 6 por ciento de la superficie total del país

COMPARACIONES INTERNACIONALES

Para facilitar la apreciacion de la densidad de poblacion de Colombia se presentan a continuacion los datos correspondientes a varios países

PAISFS	Area en milli res de kilo metros ²	l echa	Habitantes en millares	Densid id relativa
Argentina Bolivia Brasil Chile Ecuador Mevico Paraguav f eru Uruguav Venezuela Fstados Unidos de Norte America Fspana f rancia Suiza Alemania	2 793 1 313 8 511 742 455 1 969 458 1 249 187 912 7 839 503 551 341 555	Enero 1938 Enero 1937 Enero 1937 Enero 1938 Enero 1937 Junio 1937 Enero 1937 Enero 1938 Enero 1937 Junio 1937 Junio 1937 Enero 1937 Junio 1937 Enero 1938 Enero 1938	12 762 3 000 42 395 4 597 3 000 19 154 950 7 000 2 093 3 428 129 257 20 050 41 950 4 183 74 826	46 23 50 40 66 97 21 56 112 38 165 498 761 1020

DENSIDAD RELATIVA DE LA POBLACION DE LOS DEPARTAMENTOS

Segun el cuadro 1 la densidad relativa del conjunto de la poblacion de los Departamen-

tos equivale a 182 habitantes poi kilometro cuadrado Ahora veamos cual es la densidad ielativa de la población de cada uno de los Departamentos

			HABITANTES POI TILOMETRO		
D E P A R I A M C N T O S	Habitantes	Superficie en kilometros ²	Incluída la capital	Fycluida la capital	
Atlántico Caldas Cundinamarca Valle del Cauca Tolima Santander Antioquia Norte de Santander Narino Bolívar Cauca Bojac i Hulla Magdalen i	768 409 769 968 1 174 607 613 230 547 796 615 710 1 188 587 340 181 465 868 65 194 336 040 737 68 216 676 342 322	3 470 13 370 23 590 20 940 22 990 32 070 65 810 21 400 29 910 59 560 30 200 64 580 20 700 53 920	77 1 57 5 49 7 29 8 23 8 19 1 18 0 16 1 15 5 12 8 11 7 11 4 10 1	33 4 51 2 35 8 24 1 21 2 17 6 15 5 13 5 11 5 10 8 11 1 8 8 5 7	
Totales	8 407 956	462 600	18 17	15 5	

Si se dejaran incluidas en el computo de la densidad relativa de poblacion las capitales de Departamento aparece el Atlantico como el Departamento mas densamente poblado siguiendole los de Caldas y Cundinamarca Pero excluyendo las respectivas capitales se presenta el Departamento de Caldas con la mayor densidad de población, seguido por Cundinamarca y el Atlantico en su orden Las ciudades de Bogota y Barranquilla influyen grandemente en el cómputo de la densidad relativa de poblacion de los Departamentos de Cundinamarca y el Atlantico por su crecido numero de habitantes (330 312 y 152 348 respectivamente)

En Sur America solo Uruguay supera la densidad relativa de población de Colombia (112 contra 76) La parte propiamente habitada de Colombia—los Departamentos—resulta hoy con una mayor densidad relativa ae poblacion que los Estados Unidos de Norte America La densidad de población de Cundinamarca es casi igual a la de España y la densidad de población del Atlantico supera la de Francia En un kilometro cuadrado del Departamento de Caldas vive casi el mismo numero de habitantes que en Escocia (Esco c.a 63 habitentes por kilometro cuadrado) Con una densidad de poblacion igual a la de Suiza los catorce Departamentos albergarian 47 000 000 de habitantes

CONSIDERACIONES GENERALES

El promedio general de habitantes por kilómetro cuadrado no da naturalmente una idea precisa de la manera como esta poblado determinado país en Colombia por ejemplo hay regiones que exhiben una densidad relativa de población semejante a la de los paises viejos de Europa al lado de extensas areas en las cuales no vive casi nadie En las Intendencias y Comisalias hay en promedio 213 hectareas poi habitante contra 55 en los Departamentos La densidad relativa de población representa una relacion teorica abstracta entre el numero de habitantes y el area de un país o sector Sin embargo este promedio subjetivo permite establecer algunas comparaciones como la siguiente por ejemplo Mientras que en Colombia activan menos de 8 habitantes el progreso de cada kilómetro cuadrado de territorio hay 278 en Belgica 254 en Holanda y 187 en el Japón

CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE COLOMBIA

La poblacion total del país aumento de 5 855 000 habitantes en 1918 a 8 701 816 en 1938 El crecimiento aritmetico seria de 41 841 habitantes en piomedio anual El creimiento geometrico queda represen ado por l 19 7 por mil anual Aunque la aplicacion de a formula del interes compuesto es admisible solamente cuando se supone un crecimiento gradual de la poblacion—fenómeno que no puede comprobarse en el caso de Colombia—es de creer que ella nos da una idea mas clara de nuestra realidad demografica que cualquiera otra puesto que carecemos de estadisticas fidedignas que permitan establecer el balance de nacimientos y defunciones y el

de inmigiacion y emigracion Para facilitai la apieciacion de la rata de crecimiento de Colombia en el cuadro siguiente se compara con la de otios países de acuerdo con los catos publicados por el Instituto Internacional de Estadistica en 1931

	PAISES	Rata de crecimiento	PAISES	Rata de crecimiento
Brasil Argentina (recia Uruguav Rusia Europea (uba Bulgaria Colombia Canada Polonia		29 7 28 0 25 9 24 0 23 0 20 0 20 6 19 7 16 5	Mexico Estados Unidos de Norte America Paises Bajos Chile Guatemala Belgica Alemania Francia Italia	16 I 14 (11 6 13 I 10 I 8 I 7 4 65 64

Paises como Brasil y la Argentina—en la America—revelan ratas de crecimiento bastante altas debido a fuertes corrientes de inmigracion

CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE LOS DEPARTAMENTOS

De 1918 a 1938 se han presentado algunas variaciones en los guarismos correspondien-

tes a la superficie de algunos Departamentos los cuales no llegan a afectar por su reducida proporcion la comparacion de la densidad relativa de población de 1918 con la de 1938 El cuadro siguiente muestra el crecimiento de la población de los catorce Departamentos

	CEN	sos			Aumento	
DEPARTAMENTOS	1918	1938	Aumento	Aumento por 100 habit intes	medio anual	Crecimiento geometrico anual
		HABITANTES			HABITAN1ES	
Valle del Cauca Atlantico Culdas Bolivar Tolima Vagdalena Cauca Norte de Santander Antioquia Cundinamarea Santander Narino Huila Bovaca	271 633 135 792 478 137 456 385 378 815 210 294 238 291 239 235 873 226 806 763 439 161 340 765 183 337 652 021	613 230 268 409 469 968 765 194 547 796 342 372 356 040 346 181 1 188 587 1 174 607 615 710 465 868 216 676 737 358	341 597 132 617 341 831 308 809 218 984 132 078 117 749 106 946 365 361 367 844 176 549 175 103 33 339 85 347	125 7 97 0 79 0 67 6 66 5 62 8 49 4 44 7 44 4 45 6 40 2 36 7 18 2 13 1	17 077 6 600 17 000 15 400 10 949 6 600 5 800 5 317 18 00 12 300 8 800 6 400 1 600 4 267	41 5 34 5 29 8 26 2 25 8 24 7 20 3 18 9 18 5 17 0 15 7 8 3 6 1
Totales	5 553 852	8 407 956	2 854 104	51 3	142 705	20 9

Como se desprende de estos datos ha sido mas intenso el crecimiento de la población del Valle Sigue en segundo lugar el Departamento del Atlantico El Departamento del Magdalena ha experimentado un fuerte desarrollo demografico

Llama la atencion el ciecimiento excepcionalmente debil de la poblacion de Boyaca En 1936 se registraron en Boyaca 25 107 nacimientos vivos y 11 931 defunciones dando por resultado un altisimo indice vital (210 4) Tomando como base los censos de 1918 y 1938 para establecer la poblacion probable para 1936 obtenemos 731 400 habitantes aproximadamente La rata de crecimiento vegetativo de ese año era entonces de 180 por mil La diferencia enorme entre esta rata (no existen datos aceptables de otros años) y el

aumento geometrico calculado sobre la base de los dos censos en referencia se explica por la emigración de boyacenses a otras regiones del país en busca de mejores salarios

En el mismo año de 1936 se registraron en el Huila 5 523 nacimientos y 3 380 defunciones Sobre la base de los censos de 1918 y 1938 obtenemos para 1936 una rata general de natalidad equivalente al 25 8 por mil y una rata general de mortalidad igual al 15 8 por mil

La diferencia entre estos dos coeficientes demograficos o sea la rata de crecimiento vegetativo no dista mucho de la rata de crecimiento geometrico que figura en el cuadro anterior su bajo nivel se explica por el desarrollo economico relativamente lento de esa región

Crecimiento de las capitales de Departamento El crecimiento de la población de las capitales de Departamento ha sido bastante intenso como se desprende del cuadro si guiente

CALIIALI	Censo de 1918	Censo de 1938	Aumento total	Aumento medio anual	Rata de creci miento geo métrico						
		II A B I T A N T F S									
Barianquilla Bogotá Cali Medellin Ibogué Bucaramanga Manizales Cucuta Tunja Santa Marta Pasto Cartagena I opaván Neivi	64 543 143 994 45 525 79 146 30 255 24 919 43 203 29 490 10 680 18 040 29 035 51 382 20 235 25 185	15° 348 330 312 101 883 168 266 51 424 51 283 86 027 57 248 20 236 33 245 49 614 84 937 30 038 34 294	87 805 186 318 56 358 89 120 31 169 22 364 42 824 27 758 9 556 15 205 20 609 33 555 9 803 9 109	4 390 9 315 2 817 4 456 1 558 1 318 2 181 1 387 477 760 1 030 1 677 490 455	43 8 42 4 41 1 38 1 36 0 36 7 35 0 33 7 32 5 31 0 27 2 25 4 19 9 15 6						
Totales	615 632	1 261 185	645 553	32 277	36 5						

Las ciudades de Barranquilla Bogota Cali Medellin Ibague y Bucaramanga tienen hoy mas del doble de habitantes que en 1918

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE COLOMBIA

La capital de la Republica —La importancia demografica ielativa de la capital del pais ha aumentado en los ultimos 20 años en un 50% aproximadamente como lo demues tra el siguiente cuadro

ANOS	Poblacion del pris						
	навіт						
1918	5 855 000	143 994	25				
1938	8 701 816	330 312	38				

Para que pueda apreciarse mejor la importancia demografica relativa de la capital respecto del pais en el cuadro siguiente se muestra ésta comparada con la de las capitales de otros países

			l oblacion		l oblacion	lo de la
A \ O S	Paises	Habitantes	Capital	Habitantes	capital	
1930 1936 1930 1934 1936 1938 1931 1930		Mexico Argentina Chile Peru Brasil Colombia I oloma Suiza	16 53 000 12 562 000 4 288 000 6 700 000 42 395 000 8 701 816 32 133 000 4 058 000	Mexico Buenos Aites Santia _p o I ima Rio de Janeiro Bogota Varsovia Berna	1 029 000 2 268 000 696 000 285 000 1 701 000 330 312 1 179 000	6 2 18 1 16 2 4 3 4 0 3 8 3 7 2 7
1936 1926 1930		Italia Rusia Estados Unidos	42 919 000 1 47 028 000 122 775 000	Roma Moscu Washington	1 197 000 2 026 000 487 000	27 14 04

Segun estos datos Bogota presenta un in dice de concentración demografica muy bajo en comparacion con el de las capitales de muchos otros países Obedece este fenomeno a la circunstancia de que la capital de Co lombia no es centro absorbente de actividades industriales y comerciales El país dispone de varios centros de importancia demografico-política los que se hallan distribui dos sobre todo el territorio nacional orien-

tando y empujando el progreso de las respec tivas secciones

Las capitales de los Departamentos El cuadro estadistico que sigue demuestra la importancia demografica relativa de las capitales de Departamento es decir la proporcion del numero de habitantes de la capital con respecto a la poblacion total del respectivo Departamento

DEPARTAMENTOS	Capitales	Segun el censo de 1918	Segun el censo de 1938
Atlantico Cundinamarca Valle del Cauca Norte de Santander Hula Antioquia Caldas Tolima Bolivar Narino Magdalena Cauca Santander Boyaca	Barranquilla Bogota Cali Cucuta Veiva Medellin Manizales Ibague Cartagena Pasto Santa Marta Popayın Bucaramanga Tunja	47 5 17 8 16 8 12 3 13 7 9 6 10 1 9 2 11 3 8 5 8 6 8 5 5 7	56 7 21 1 16 6 16 5 15 8 14 2 11 2 11 2 11 1 10 7 9 7 8 4 8 3 2 8

Si exceptuamos la capital de la Republica la importancia demografica relativa de las capitales de Departamento ha subido en general del 87 al 115 por ciento de 1918 a 1938 Estas cifras ponen de presente el poco poder absorbente de nuestras capitales cir cunstancia muy favorable al desarrollo gene ral del pais

En Barranquilla vive ahora mas de la mitad de los habitantes del Departamento del Atlantico en los demas Departamentos (ex-

cluyendo Cundinamarca) fluctua la impor tancia demografica relativa de la capital respectiva entre 167 y 28 por ciento Cabe observar que las capitales de Departamento no son siempre las mas populosas de la seccion correspondiente En efecto en Boyaca tienen mas habitantes que la capital los Municipios de Sogamoso (21 679) y Chiquinquiia (20 461) en el Departamento del Magdalena el Municipio de Cienaga tiene 47 333 habitantes y Santa Marta solamente 33 245

RESUMEN DE LA POBLACION URBANA Y RURAL DE COLOMBIA, POR DEPARTAMENTOS,
INTENDENCIAS Y COMISARIAS

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS	ι	RBANA			RURAI		0
1 COMISARIAS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Fotal	Gran total
		DEPARTAME	NTOS				
Antioquia Atlantico Bolivar Boyaca Caldas Cauca Cundinamarca Huila Magdalena Narino Vorte de Santander (1) Santander Tolima Valle del Cauca	157 078 111 375 130 285 42 191 111 374 224 674 209 472 28 048 59 714 48 204 44 726 63 335 56 779 118 61	200 661 119 235 153 5.4 54 809 129 155 28 507 262 340 35 750 68 230 56 810 55 631 81 535 68 465 132 264	357 739 230 610 283 849 97 000 240 529 53 176 471 812 63 798 128 004 105 014 104 870 125 194 251 025	419 060 20 254 248 777 309 287 283 776 150 448 360 727 77 906 113 572 180 046 127 369 242 291 221 849 197 066	411 788 17 545 232 568 331 081 245 003 152 416 342 068 74 972 100 746 180 808 118 455 228 549 200 753 165 139	830 848 37 799 481 345 610 368 529 439 302 8.04 702 795 157 878 214 318 360 854 245 874 470 840 422 602 367 205	1 188 587 268 409 765 194 737 368 769 968 356 640 1 174 607 216 676 342 322 465 868 346 181 615 710 547 796 613 230
		INTENDEN	NCIAS				-
Amazonas Choco Meta San Andres y Providen 1a	1 095 7 032 5 536 613	579 7 933 5 429 711	1 674 14 965 10 958 1 327	2 834 48 765 23 361 2 522	1 906 47 486 17 355 2 679	4 740 96 251 40 716 5 201	6 41 111 21 51 67 6 52
		COMISA	RIAS				
Arauca Caqueta Guajira Putumayo Va ipes Vichada	1 606 2 045 196 1 256 200 249	1 780 2 119 144 1 074 112 143	3 386 4 164 340 2 330 312 392	4 073 9 583 27 561 7 293 3 992 4 557	3 697 7 167 25 508 6 065 3 463 4 145	7 770 16 750 53 069 13 358 7 455 8 702	11 15 20 91 53 40 15 68 7 76 9 09
Total del país	1 225 794	1 467 031	2 692 825	3 086 969	2 922 022	6 008 991	8 701 81

⁽¹⁾ En la población rural de Norte de Santandes quedan incluídos 4775 indigenas que han sido repartidos en relacion al sexo de acuerdo con la proporción de hombres y mujeres en la parte rural de los municipios de Cucuta y Toledo a los cua les pertenecen por no haber sido posible obtener este dato con exactitud

POBLACION URBANA Y RURAL DE COLOMBIA, POR MUNICIPIOS

		URBAN			RURAI		l otal
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipio
	DEPART	AMENTO	DE ANTIOC	QUIA			
Medellin Amag i Abejorial Abejorial Abriaqui Alejandiia Amalfi Andes Angelopolis Angostura Anori Antioquia Anza Arza Arza Armenia Barbosa Belmira Belmira Bellio Betania Betulia Bolivar Buritic i C iccres Caicedo Caldas Camananta Carmanata	63 5 1 2 1 049 1 869 190 340 1 284 2 591 406 649 706 1 614 240 396 788 321 3 505 553 598 1 857 380 372 191 1 282 934 858 2 053	80 440 1 257 2 796 432 1 948 3 100 496 1 055 1 120 2 195 278 456 952 429 4075 639 717 2 356 473 793 213 1 565 1 100 2 165	143 952 2 306 4 635 4 605 772 3 237 5 991 902 1 704 1 826 3 810 518 852 1 740 750 8 180 8 1 192 1 310 4 213 853 665 404 2 847 1 998 2 847 1 996 4 218	11 785 4 252 11 538 1 222 13 538 10 842 2 043 3 948 3 523 4 576 2 236 2 040 2 774 4 179 4 486 6 160 2 632 1 145 1 883 2 865 2 579 6 186 2 287	12 529 4 475 11 365 1 091 962 3 778 10 701 1 991 4 103 2 998 4 639 2 266 3 034 5 601 2 173 2 4473 2 4732 5 913 2 642 7885 2 914 2 293 6 342 2 166	24 314 8 727 22 903 2 313 1 913 8 371 21 543 4 034 8 051 9 215 4 502 6 066 11 063 4 213 5 243 8 657 9 218 8 657 9 218 7 274 1 926 3 768 5 779 4 872 12 558 4 448	168 266 11 033 27 568 2 719 2 685 11 603 27 534 4 936 9 755 8 347 13 025 5 020 6 918 12 803 4 963 13 423 9 814 10 528 16 286 6 127 2 591 4 172 8 626 6 870 14 495 8 666
Carmen Larolina Cisneros Cocorn i Concepcion Concepcion Concordia Copacab ina Chigorodo Dabeiba Don Mattas Ebelico Friterios Finigado Ledonia Leontino Airaldot Comez I lati Laranda Cuarne Guatape Heliconia Itagiu Itagiu Itauago Iardin Ierico Iarolin Itagiu Itag	959 848 2 325 486 260 2 211 759 218 877 629 324 415 1 721 1 731 916 2 258 8 25 9 29 6 30 3 37 1 191 795 6 68 1 1034 2 079 2 2063	1 168 1 201 3 098 525 365 2 616 1 004 207 950 330 566 2 532 2 122 1 229 287 1 213 1 346 806 476 1 236 911 797 1 686 1 419 2 843 2 738	2 137 2 049 5 423 1 011 625 4 927 1 763 420 1 827 1 581 654 4 253 3 853 2 145 545 2 038 2 136 8 13 2 427 1 706 1 455 4 922 4 801	5 877 2 661 1 310 7 815 1 551 4 505 2 773 24 7 321 2 140 5 338 4 52 4 651 11 109 7 276 1 121 3 237 2 4 124 3 433 2 619 4 424 3 433 2 191 2 456 8 883 6 745 2 501	6 137 2 895 1 356 6 996 1 954 4 411 3 103 20 6 370 2 023 5 490 1 110 5 118 11 187 7 122 1 155 3 559 2 460 4 451 3 769 2 202 2 748 8 728 8 3 907 6 438 2 763	12 014 5 5556 2 666 14 811 3 608 8 946 5 876 49 13 691 4 163 10 828 9 769 22 296 6 796 5 7198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 7 198 8 17 712 7 790 13 183 5 314	14 151 7 605 8 089 15 872 4 233 13 773 7 639 474 15 518 5 744 11 482 26 149 16 513 7 821 8 834 7 384 10 314 8 011 3 954 6 099 6 6566 10 243 18 105 10 115
la Cepa la Cepa la Estrella la Union liborina Mainnilla Montebe lo Murindo Narino Margento Dlaya Pavaiandocito enol Peque Puerto Berrio Pueblorico Remedios Retiro Rionegio Sabanalarga salgai san Andres San Jeronimo San Jeronimo San Pedro San Rafael san Rodue santa Birbara santa Rosa santa Rosa santa Rosa santa Rosa santo Domingo santuario	2003 288 399 410 1 507 398 120 551 349 125 146 589 986 3 252 760 552 642 1 586 360 996 393 442 765 228 664 517 988 1 333 1 705 919 1 037	2 738 408 446 522 2 084 506 116 794 266 120 147 867 749 2 235 1 036 610 948 2 092 404 1 186 502 593 929 268 706 613 3 1 405 1 787 2 128 1 344 1 1266	4 801 996 845 932 3 591 904 2 36 1 345 615 2 45 2 45 1 435 5 487 1 796 1 162 1 590 3 678 761 2 091 2 091 1 035 1 694 4 996 1 370 1 125 2 373 3 170 4 133 2 263 2 303	2 301 2 313 1 682 3 659 5 229 3 434 5 566 3 828 2 797 1 214 1 154 3 510 2 027 7 280 4 273 3 571 2 316 6 691 1 959 7 129 3 421 3 701 2 868 1 593 2 365 2 991 7 950 8 241 4 436 4 429	2 714 1 777 4 179 5 087 3 549 5 23 3 889 2 068 1 109 1 23 3 977 2 105 5 2 242 2 196 6 878 3 625 3 3 519 2 986 6 1 273 2 4 90 2 698 6 685 7 182 8 853 5 124 4 503	5 314 5 377 7 848 10 316 6 983 1 089 7 717 4 865 2 316 2 316 2 316 2 4 65 5 813 4 512 14 167 4 046 14 007 7 7 220 4 167 5 854 6 85 5 689 1 4 675 1 7 232 1 7 094 9 960 8 732	10 173 5 753 4 304 8 780 13 907 7 887 1 325 9 062 5 480 2 561 573 8 943 5 567 18 059 10 431 6 975 6 102 17 845 4 810 16 099 7 941 8 255 7 548 3 362 6 814 17 048 17

- 34 -

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

	Ī			1			<u> </u>
W. V.		LIBANA			RURAL		Total del
MUNICH IOS	Hombres	Mujeres	7 otal	Hombres	Majeres	l otal	municipio
DEP	ARTAMENTO	DE ANT	IOQUIA -	(Conclusion)		
Sonson Sopetran Tamesis Tarso Tituribi Toledo Turbo Urrao Valdivia Valparaiso Venecia Varumal Volomb o Zaragoza Totales del Departamento	3 496 1 260 1 690 370 1 255 337 507 1 578 426 8,7 908 3 407 1 101 591	5 488 1 606 2 260 442 1 670 400 590 2 129 351 1 101 1 082 5 286 1 580 458	8 984 2 866 3 950 812 2 975 737 1 997 3 707 977 1 968 1 990 8 693 2 581 1 652 357 739	12 271 4 539 6 870 3 421 5 588 1 942 4 1953 7 785 4 316 2 611 4 607 7 920 11 342 2 696 419 060	12 359 4 818 7 078 3 055 5 970 2 194 4 439 7 664 3 754 2 492 4 535 7 879 9 865 1 192	24 630 9 357 13 948 6 476 11 508 4 136 9 392 15 449 8 070 5 103 9 147 15 799 21 207 3 888	33 614 12 223 17 898 7 288 14 433 4 873 10 489 19 156 9 047 7 071 11 132 24 492 23 888 4 940
Barranquilla Baranoa Campo de la Cru/ Candelaria Galapa Juan de Acosta Malambo Manati Palmar de Varela Piojo Polonuevo Puerto Colombia Repelon Sabanajarja Santo Tomas Soledad Suan Tubara Usiacuri	71 535 3 345 2 768 1 123 1 511 1 544 2 6°1 1 745 829 1 369 2 447 1 677 1 141 5 649 1 703 5 662 1 172 1 211 1 361	78 860 3 554 2 690 1 095 1 471 880 1 442 2 805 1 657 792 1 31? 2 449 1 633 1 244 5 783 1 786 5 838 1 239 1 164 1 541	150 395 6 899 5 458 2 218 2 989 1 841 2 986 5 426 3 403 1 621 2 681 4 895 3 310 2 385 11 432 3 489 11 500 2 411 2 375 2 902	1 059 1 071 173 955 340 762 1 013 109 257 418 260 1 235 1 532 127 7 965 407 319 1 535 533 223	894 875 127 845 261 668 621 38 195 365 187 1 019 1 414 75 7 262 335 236 1 509 474 152	1 953 1 896 300 1 800 601 1 430 1 634 147 462 783 447 2 255 2 946 202 15 227 742 555 3 037 1 007 375	152 348 8 795 5 758 4 018 3 583 3 271 4 670 5 573 3 865 2 104 3 128 7 151 6 256 2 587 26 659 4 231 12 055 5 448 3 382 3 277
Totales del Departamento (,	DE BOLIVA		17 545	37 799	268 409
Cartagena Achi Arjona Achi Arjona Avapel Barranco de Lob Bodega Central Caimito Calamar Carmen Cerete Cienaga de Oro Cordoba Corozal Chima Chinu El Guamo Lorica Magangue Mahates Majagual Margarita Mari i la Baja Momil Mompos Monteria Morroa Ovejas Palmito Pinillos Ricaurte Sahagun Sampues San Andres de Sotavento San Benito Abad San Carlos San Estanislao San Jacinto	33 512 382 5 055 774 681 213 264 3 236 3 286 2 033 2 213 708 1 901 767 1 719 1 247 2 706 4 557 1 611 805 2 849 5 625 627 1 530 971 539 670 1 946 1 495 843 2 115 5 188 702 2 362 2 369	39 o78 529 5 361 900 753 230 378 3 698 4 646 2 470 2 757 840 2 618 874 2 234 1 203 3 440 5 213 1 62 9 17 1 064 1 255 3 845 7 179 820 1 841 1 111 673 815 2 362 2 182 1 116 2 240 6 16 7 93 2 408 3 195	73 190 911 10 416 1 624 1 434 443 642 6 934 4 503 4 970 1 518 4 519 1 641 3 953 2 450 6 146 9 770 3 238 1 752 2 046 4 222 2 461 6 694 12 804 1 453 3 371 2 082 1 905 1 485 4 308 3 677 1 955 91 1 345 1 470 5 891	5 865 6 692 2 447 9 512 1 565 3 849 2 160 4 441 7 596 5 831 4 743 2 633 8 621 2 048 3 040 1 307 17 674 8 642 3 309 6 039 2 493 3 740 2 998 6 476 27 591 792 2 522 046 3 943 3 1158 2 935 6 382 1 1024 4 570 3 365 903 2 026	5 882 5 877 1 987 8 089 1 475 3 885 2 230 4 242 6 320 5 901 4 528 2 303 8 692 2 0.7 1 243 17 507 8 967 2 784 5 3 10 2 354 3 829 3 049 6 426 23 797 743 2 523 501 3 701 2 100 10 466 2 869 6 137 912 4 128 3 140 8 43 1 585	11 747 12 569 4 434 17 601 3 040 7 734 4 390 8 683 13 916 11 732 9 271 4 936 17 313 4 115 6 067 2 2550 35 181 17 609 6 086 11 549 4 847 7 569 6 047 12 962 5 1 388 1 535 5 045 1 147 7 644 4 274 2 1 624 5 804 1 7 519 1 936 8 998 8 998 8 998 8 605 1 7 46 1 1 936 8 998 8 998 8 605 1 7 46 1 1 936 8 998 8 998 8 6 505 1 746 3 611	84 937 13 480 14 850 19 225 4 474 8 177 5 032 15 617 22 144 16 235 14 241 6 484 21 832 5 756 10 020 5 000 41 327 27 379 9 324 13 301 6 893 11 791 8 508 19 656 64 192 2 988 8 410 3 229 8 849 5 759 2 9 88 8 410 5 759 2 9 88 8 10 132 8 10 13

(Continua)

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

		URBANA	·		RURAL		Total
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipio
	DEPARTAMEN	ITO DE BO	DLIVAR -	(Conclusion)			
San Juan Nepomuceno San Marcos San Martín de I oba San Onofre San Pelayo	1 897 1 021 734 1 356 788	2 227 1 461 900 1 571 896	4 124 2 482 1 634 2 937 1 684	3 449 3 170 3 122 6 540 6 819	2 538 2 935 2 908 6 168 6 791	5 987 6 105 6 030 12 708 13 610	10 111 8 587 7 664 15 645 15 294
Santa Cataluna Santa Rosa Simiti Since Sincelejo	559 1 072 757 3 7∠2 4 749	481 1 039 818 4 565 6 265	1 033 2 111 1 575 8 287 11 014	1 239 1 817 1 114 7 392 4 374	1 170 1 412 857 7 171 4 133	2 409 3 229 1 971 14 563 8 507	3 442 5 340 3 546 22 850 19 521
Soplaviento Sucre Tolu Toluviejo Turbaco	1 350 1 050 2 252 604 4 377	1 43° 1 435 2 717 657 4 600	2 782 2 485 4 969 1 261 8 977	1 042 5 824 1 304 2 821 1 009	983 5 595 998 2 659 759	2 025 11 419 2 302 5 480 1 768	4 807 13 904 7 271 6 741 10 745
Turban (Villanueva Zambrano San Fernando Cano de l'oro	1 799 1 966 1 341 483 744	1 777 1 913 1 560 629 563	3 J71 3 879 2 901 1 112 1 307	391 601 1 488 1 467 49	363 512 1 145 1 436 56	751 1 113 2 633 2 903 105	4 325 4 992 5 534 4 015 1 412
Totales del Departamento	130 285	153 564	283 849	248 777	232 568	481 345	765 194
	DEPART	'AMENTO I	DE BOYAC	Α			
Tunja Almeida Arcabuco Belcin Beteitiva Boavita Boyaca Briceno Buenavista Bushan/a Caldas Campohermoso Capilla de Tenza Cerinza Cerinza Cerinza Cerinza Coper Corrales Coverachía Cucaita Cuitiva Chame/a Chinavita Chiquisa Chiscas Chita Chitaraque Chivata El Cocuy El Espino Liravitoba Floresta Gachantivi Gamera Garagoa Guacemayas Guateque Guayata Giucan Lia Jenesano Jerico La Salina La Uvita La branzagrande Leiva	7 502 81 207 399 84 528 161 48 96 41 36 125 135 169 121 62 154 573 109 121 79 160 89 2 905 36 371 478 100 64 1 559 1 103 137 388 183 60 215 451 228 862 188 738 192 184 248 415 438 448 448 448 448 448 448 448 448 448	9 095 111 206 586 586 181 209 56 97 46 66 149 202 232 171 78 173 739 141 125 163 168 1093 29 464 585 151 66 2 214 1 555 32 562 259 83 315 708 83 315 708 374 1 241 302 890 246 244 311 442 457 556	16 597 192 413 985 413 985 210 1 209 370 104 193 87 102 274 338 401 292 140 327 1 262 250 246 181 323 327 1 262 250 346 181 323 367 369 98 65 1 013 251 130 3 773 2 358 369 950 442 143 530 1 219 602 2 103 490 1 628 428 559 880 905 876	1716 1716 1759 1422 2146 1706 4294 3036 2632 2115 437 2242 5037 1754 1436 2014 2784 2661 1053 2342 666 836 2181 2342 666 836 2181 2271 6344 1245 4538 7003 2286 1197 4263 397 2278 1753 2372 2372 2372 2472 2784 1797 2784 1797 2787 2787 2787 2787 2787 2787 2787 2	1 923 2 803 1 528 2 607 2 6098 4 491 4 052 2 672 2 123 5 37 2 922 4 700 2 113 1 877 2 139 3 158 2 175 1 229 2 380 657 1 199 1 303 4 971 7 166 2 174 1 247 4 958 4 365 2 575 3 260 2 953 2 151 2 532 4 061 2 769 3 173 4 259 3 085 911 4 392 3 122 670 3 235 2 347 1 557	3 639 5 562 2 950 4 753 3 8785 7 588 5 974 4 238 9 737 3 867 3 313 4 153 5 942 4 836 2 282 4 722 1 323 2 035 4 123 2 035 4 123 2 035 4 123 4 670 13 463 2 509 14 169 4 460 2 444 9 721 8 332 4 827 6 049 5 088 6 049 6 049 7 813 6 049 6 049 6 149 6 048 6 149 4 459 7 813 8 173 8 1	20 230 5 754 3 363 5 738 4 014 9 994 7 958 5 408 4 431 1 061 5 266 10 011 4 205 3 714 4 445 6 082 5 163 3 544 4 972 1 569 2 216 4 446 4 927 20 461 2 613 10 344 15 182 4 711 2 574 10 699 5 126 9 062 4 977 8 043 8 746 7 799 8 043 8 746 7 7591 2 177 8 618 6 7 591 2 294 7 029 3 906
Macanal Manare Mani Maripi Marroquin Miraflores Mongua Moniquira	126 53 73 95 166 881 279 371 1 022	176 68 68 90 150 1 185 345 514 1 397	302 121 141 185 316 2 060 624 885 2 419	4 112 757 185 3 8 46 1 395 5 189 1 948 1 286 6 437	4 173 708 129 3 661 1 197 5 195 2 427 1 555 6 588	8 290 1 465 314 7 507 2 592 10 384 4 375 2 841 13 025	8 592 1 586 455 7 692 2 908 12 450 4 999 3 726 15 444

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios - (Continuacion)

		L R B A \ A		RURAL			_ Total
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipi
	DEPARTAMENT	O DE BOY	ACA - (0	Conclusion)			
oreno otavita	142 64	157	299 135	772 978	666 1 024	1 438	1 737
otavita uzo	180	71 182	362	2 695	2376	2 002 5 071	2 137 5 433
obsa	171	241	412	1 079	1 354	2 433	2845
uevo Colon	55	116	171	2 006	2 2 7 4	4 230	4 401
unchia	379	456	835	1 835	1 662	3 497	4 332
icati	45	52	97	1 143	1 297	2 440	2 537
rocue achavita	323 81	275 153	598 2 34	1 298 2 484	1 074 2 747	2 3 7 2 5 231	2 970 5 465
aipa	396	610	1 006	4 184	4 783	8 967	9 973
ajārīto	69	36	105	331	303	634	739
anqueba	179	261	443	1 549	1 681	3 230	3 673
auna aya	86 58	95 54	181 112	4 279 595	4 004 679	8 283 1 274	8 464
aya az del Rio	96	98	194	1 927	2 436	4 363	1 386 4 557
esca	148	695	1 143	4 585	4 934	9519	10 662
ISVA	45	38	83	276	322	598	681
ore	55 270	59 353	114 623	606 5 550	574 5553	1 130	1 244
uebloviejo amiriqui	301	474	835	3 358	3818	11 103 7 176	11 726 8 011
iquira	142	166	308	4 168	4 057	8 5 2 5	8 833
ecetor	127	100	227	543	534	1 077	1 304
ondon	200	186	386	1 853	1 932	3 785	4 171
aboya acama	192 125	297	489 196	7 597 117	7 780 86	15 377	15 866
acama amaca	327	383	710	2 650	2 900	203 5 550	399 6 260
erbeo	125	124	249	2 183	2 089	4 277	4 526
an Jose de Pare	119	131	250	2 412	2 172	4 584	4 834
anta Ana	249	358	607	4 397	4 554	8 951	9 558
an Mateo anta Rosa de Viterbo	189 1 044	252 1 075	441_ 2119	2 257 1 611	2 090 2 021	1 347	4 788
anta Rosa de Viterbo	1 77	112	189	1 921	2 132	3 632 4 053	5 751 4 212
ativanorte	154	196	350	2 499	2 801	5 300	5 650
atıvasur	147	199	346	1 334	1 424	2 758	3104
achica	43	50	93	474	505	979	1 072
ıachoque oata	213 954	284 1 318	497 2 272	2 177 5 644	2 293 5 912	4 470 11 556	4 967 13 828
ocota	371	485	855	5 442	5 998	11 440	12 296
ocha	391	483	874	2745	3 279	6 024	6 898
ogamoso	2 125	3 091	5 216	7 820	8 643	16 463	21 679
ora oraca	183 137	197	375 296	1 320	856 1 448	1 573 2 768	1 948 3 064
otaquira	136	204	340	2 657	3 095	5 752	6 092
omondoco	250	321	571	3 049	3 323	6 372	6 943
usacon	239	340	579	2 0ა9	2 453	4522	5 101
utamarchan	155	170	325	2 290 3 179	2 468	4 758	5 083
utatensa 'amara	98 414	133 487	231 901	1743	3 482 1 802	6 661 3 545	b 892 4 146
asco	229	345	575	2 645	2 986	5 631	6 206
'en	50	43	93	361	373	734	827
ensa	157	300	457	2 773	3 174	5 9 1 7	6 404
`ibana `ibasosa	218 287	284 404	502 691	4 833 1 828	5 215 2 175	10 048 4 003	10 550 4 694
injaca	56	100	156	1 538	1813	3 351	3 507
oca	320	466	786	2 222	2 434	4 656	5 442
Togüí Topaga	196 260	236 273	432 533	2 202 1 137	2 127 1 371	4 329	4 761
ota	171	209	380	2 685	2963	2 508 5 648	3 041 6 028
`rınıdad	146	137	283	1 105	1 008	2 113	2 396
urmeque	298	364	662	2 636	3 308	5 944	6 606
'uta 'utas i	249 93	348 100	597 193	2 182 1 026	2 572 1 080	4 754	5 351
mbita	251	284	535	3 2 4 8	3 504	2 106 6 752	2 299 7 287
entaquemada	109	135	244	2 995	3 50ა	6 500	6 744
iracacha	260	290	550	2 248	2 115	4 363	4 913
apatosa etaguira	14 140	14 209	28 349	525 2 585	411 2 467	936	964
eraduna erritorio Vasquez (1)	140	209	249	2 383 2 272	1 743	5 052 4 015	5 401 4 015
• ` ` `						ł	
Totales del Departamento	42 191 DEPA	54 809 .RTAMENTO	97 000 DE CALD] 309 287 AS	331 081	640 368	I 737 368
Innuacion		1	i	<u> </u>	1.0.0		T
lanızales Aguadas	23 813 3 090	27 212 4 541	51 025 7 631	20 026 11 049	14976 10814	35 002 21 863	86 027
inserma	2 486	2 972	5 458	7 341	10814	14 356	29 494 19 814
Apia	1 539	1 773	3 312	7 297	6 641	13 938	17 250
ranzazu	1 60o	1 946	3 551	5 448	4 998	10 446	13 99
Armenia	14 373	15 300	29 673	11 638	9 527	21 165	50 838

⁽¹⁾ El Territorio Vasquez no esta constituido para su administración en forma municipal depende directamentede la Gobernación de Bovaca y la autoridad se ejerce en la región por medio de Comisarios Especiales nombrados por dicha entidad

(Continue).

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

		URBANA			RURAI		l til
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	lotal	Hombies	Mujeres	Iotil	del municipio
	DEPARTAMEN	TO DE CA	ALDAS - (C	Conclusion)			
Belalcizar Calaici Circasii Chinchina Filadelia I ilandia Genova Guatica I a Dorada Manzanares Marmato Mirquetalia Marsella Marsella Marsella Mocatina Montenegro Veira Picora Palestina Pensilvania Pereira Pueblorrico Pijio Oumbrya Quinchia Riosucio Ristralda Salamina Salento Samana Santa Rosa de Cabri Sintia	1 151 3 451 1 509 1 910 726 1 694 1 196 775 3 140 1 300 476 612 1 500 545 553 1 707 1 874 2 067 1 416 671 1 252 14 389 389 912 1 655 1 267 2 538 1 784 2 611 800 781 4 020 1 481 9 39 464 1 203	1 348 4 002 1 817 2 236 8 1 80 1 80 1 80 1 80 1 87 1 880 6 7 1 880 6 7 1 880 6 7 1 890 1 925 2 282 1 807 8 38 1 384 16 373 472 1 529 3 263 1 240 3 577 9 23 9 66 5 309 1 734 1 096 5 91 1 451	2 499 7 453 3 356 4 146 1 590 3 580 2 403 1 597 5 965 3 388 787 1 269 3 380 1 168 1 142 2 4 003 4 319 3 223 1 509 2 930 30 762 861 1 807 3 127 2 796 5 801 2 324 6 183 1 723 1 747 9 329 3 215 2 035 1 055 2 654	5 758 15 824 4 383 4 099 4 575 4 722 3 235 3 557 1 423 5 647 1 560 2 649 2 649 2 649 2 649 3 8 233 4 570 8 8 91 3 963 1 1 1 1 2 5 1 6 2 1 6 8 0 6 5 876 5 762 10 762 6 5 762 10 7	5 168 11 953 3 721 3 483 4 030 3 784 2 454 3 477 4 869 5 493 1 328 2 517 4 909 1 895 2 016 7 210 3 373 6 948 8 157 2 955 1 365 1 409 4 993 4 357 5 717 11 121 5 778 9 988 2 482 6 390 11 683 6 691 4 185 1 271 4 199	10 926 27 777 8 104 7 589 8 555 8 505 5 689 7 034 2 299 11 140 2 888 5 166 10 754 4 061 5 499 15 493 7 943 15 111 16 848 6 91 88 6 91 88 18 216 29 730 3 023 11 799 10 233 11 479 21 883 12 388 20 298 5 870 13 291 24 991 14 488 8 587 2 949 9 333	13 425 35 2 0 11 460 11 728 10 150 12 086 8 092 8 631 8 257 14 228 3 675 6 433 14 134 5 229 6 641 19 125 11 9460 20 071 8 427 21 152 60 492 3 884 13 606 14 775 27 684 14 712 26 481 7 593 15 038 34 320 17 703 10 622 4 004 11 987
Totales del Departamento) 111 374)	129 155	249 529]	283 776)	245 663	529 439	769 968
Pophy in Almaguer Bolivar Bolivar Buenosaires Cajibio Caldono Caloto Corinto El Tambo (unpi Inza Jambalo I a Sierra La Vega I op / Mercaderis Miranda Morales Paez (Belalcizar) Patía (El Bordo) Puerto Tejada Puracé Rosas San Sebasti in Santa Rosa Sinta Rosa Sintandei Silvia Sodara I imbio Timbiqui Toribio Totoro I unia	DEPAR 8 455 313 1 157 313 267 240 487 578 603 576 196 161 328 304 158 293 1 038 180 179 580 2 628 426 257 125 89 2 076 987 120 956 110 176 221 67	9 837 487 1 338 391 254 559 650 720 772 262 153 383 324 173 348 1 064 200 229 644 2 938 451 266 138 89 9 3 345 1 216 131 1 182 1 41 1 169 2 262 265 28 502	DEL CAUC 18 292 8.30 2 495 704 1 046 1 046 1 048 1 323 1 348 4 324 711 6 08 331 641 2 102 380 4 08 1 2 24 5 566 880 5 75 263 1 78 4 421 2 203 2 51 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3	6 003 6 131 11 635 4 995 6 740 4 916 5 817 4 748 8 899 5 408 4 083 1 792 2 168 5 127 4 286 4 520 2 482 2 484 6 680 6 760 1 997 1 917 1 997 3 017 683 6 334 5 972 4 573 4 787 2 981 2 880 3 433	5 743 6 619 12 028 4 867 6 420 4 862 9 330 6 036 4 176 1 810 1 979 5 276 4 840 4 2 251 2 415 6 773 6 964 1 873 1 853 1 995 3 200 5 276 6 291 6 209 4 406 4 2 27 5 276 2 945 2 945 2 945 2 945 2 863 3 392	11 746 12 750 23 653 9 8b2 13 160 9 778 11 792 9 110 18 229 11 444 8 259 3 602 4 147 10 403 9 126 9 060 4 736 4 899 13 453 13 724 3 780 3 770 3 992 6 217 1 260 12 625 12 181 8 979 8 620 10 063 5 986 6 825	30 038 13 580 26 158 10 566 13 722 10 272 12 838 10 338 19 552 12 792 8 717 3 926 4 858 11 031 9 457 9 701 0 838 5 279 13 861 14 948 9 346 4 650 4 517 6 480 1 138 17 046 14 381 9 230 10 758 10 314 6 271 6 166 6 968
Totales del Departamento			53 176 CUNDINAM		152 416	302 864	356 040
Bogot i Alban Angoini i Anol uma Arbelaez	144 8°0 14°2 371 1 0.56 500	180 768 555 459 1 393 550	325 658 997 830 2 459 1 056	2 488 2 537 4 566 9 35? 3 854	2 166 2 265 3 667 9 046 3 374	4 654 4 802 8 233 18 398 7 228	330 312 5 799 9 063 20 857 8 284

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

		URB (N		, , , , , ,	RURIL		I otal	
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipio	
DE	PARTAMENTO D	E CUNDIN	AMARCA -	– (Continua	cion)		•	
	Hombres	Mujeres	Total		Mujeres	Total 1 330 1 400 1 752 3 890 4 931 1 2 710 4 614 1 741 1 4 460 4 730 6 525 6 523 7 102 8 649 9 531 1 194 3 897 8 99 531 1 194 3 897 8 918 2 748 5 7072 2 489 3 928 21 847 1 590 6 233 12 648 4 826 6 1025 2 881 1 390 5 13 496 6 125 2 881 1 3 437 6 614 7 643 7 5 245 17 421 2 017 2 012 8 13 496 3 496 3 496 5 485 6 613 6 7 421 2 017 9 728 3 440 2 310 3 490 5 485 2 0672 5 083 10 630 3 483 3 791 3 843		
Quetame Quipile Ricauite San Antonio San Bernardo San Cryetano San Crancisco San Juan de Rioseco Sasaima Sesquile Simijaca Soacha Sopo Suba Subachoque Subachoque Suesca Supati Susa Sutatausa Tabio Tausa Tena	450 261 179 94 497 214 159 658 360 241 863 330 203 289 133 232 216 56 150	537 318 156 104 612 298 166 887 437 233 372 1143 443 178 373 309 182 229 182 176	987 579 330 198 1 109 512 325 1 545 797 432 613 2 006 773 381 661 303 505 525 133 359 336 330	2 573 5 872 2 377 3 378 3 358 3 353 2 108 5 434 3 097 7 383 1 897 7 383 3 176 3 317 2 235 2 252 975 1 316 1 788 2 251	2 658 4 913 4 913 2 979 3 310 3 292 1 797 4 722 2 787 2 073 2 124 5 770 909 1 349 3 155 3 085 2 147 2 335 1 070 1 389 1 704 1 929	5 231 10 785 4 554 6 357 6 890 6 645 3 905 10 156 5 884 4 109 4 021 13 153 1 903 2 724 4 382 2 745 2 245 2 458 2 045 2 405 3 492 4 180	6 218 11 364 4 889 6 555 7 999 7 157 4 230 11 701 6 681 4 541 4 634 15 159 2 373 3 103 6 942 6 705 4 937 5 113 2 178 3 064 3 828 4 510	

(Continúa)

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

URBANA			RURAL			_ Total
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipio
RTAMENTO	DE CUNDI	NAMARCA	– (Conclus	ion)		
168 115 186 1 678 154 194 170 263 1 075 424 400 84 693 276 176 363 1 064 656 219 2 974 3 433	308 141 249 2 049 200 212 212 196 349 1 507 509 432 80 785 355 233 463 1 205 685 272 3 981 3 780	470 256 435 3 727 354 406 306 612 2 682 933 832 164 1 478 631 409 826 2 269 1 341 6 955 7 213	1 885 1 901 2 090 5 687 900 4 138 5 538 2 939 3 411 2 588 2 463 2 248 1 331 4 446 2 729 2 986 4 168 5 345 8 197 2 636 279	2 041 1 681 2 516 5 056 909 4 051 5 433 3 309 2 687 1 322 2 085 1 307 4 294 2 452 3 401 3 444 4 799 7 802 2 682 207	3 926 3 58 4 606 10 743 1 818 8 189 10 971 6 248 7 243 5 275 3 785 4 333 2 638 8 740 5 181 0 387 7 612 10 144 15 999 5 318 486	4 402 3 838 5 041 14 470 2 172 8 595 11 337 6 860 9 925 6 208 4 617 4 497 4 116 9 371 5 590 7 213 9 881 11 489 16 490 12 273 7 699
209 472 DEPAR	262 340 RTAMENTO	471 812 DFI HUILA	360 727 	342 068	702 795	1 174 607
6 975 382 1 207 885 459 607 1 671 697 546 269 1 797 969 679 524 788 444 441 817 712 245 809 558 1 345 319 709 403 759 403 759 414 414 415 417 417 418 419 419 419 419 419 419 419 419	8 121 562 1 718 1 035 686 764 2 251 817 693 292 2 570 1 099 917 760 893 555 546 1 080 1 018 314 1 174 1 174 1 790 467 879 499 1 098 980 1 599 1 599 1 599 1 599	15 090 944 2 925 1 920 1 145 1 371 3 922 1 514 1 239 2 068 1 596 1 284 1 681 1 001 990 1 897 1 730 559 1 983 1 271 3 135 816 1 538 902 1 767 1 863 2 713	9 815 2 103 888 4 686 4 439 2 770 2 847 1 960 2 705 2 504 4 710 3 551 1 527 3 002 707 1 106 1 612 3 3 6 633 881 4 098 1 166 6 167 1 301 4 310 2 405 2 40 3 305 2 40 3 305 2 882 77 906	9 383 2 184 783 2 516 423 2 261 2 494 2 044 2 594 2 838 4 696 3 5 55 1 603 3 034 488 1 035 1 606 3 241 456 828 3 560 1 060 6 464 1 209 3 894 2 000 2 694 2 886 3 133 74 972	19 198 4 287 1 671 5 202 862 5 031 5 341 4 004 5 299 5 342 9 406 7 116 3 130 6 036 1 195 2 141 3 218 6 557 1 089 1 709 7 658 2 220 12 631 2 510 8 204 4 405 5 234 0 191 5 985	34 294 5 231 4 596 7 122 2 007 6 402 9 263 5 518 6 538 5 903 13 773 9 184 4 726 7 320 2 876 3 142 4 208 8 454 2 819 2 268 9 641 3 326 3 326 3 376 3 376 3 376 3 377 7 001 8 054 8 698
11 587 1 140 1 983 712 1 252 10 691 1 092 1 445 2 544 785 914 228 890 670 987 1 439 1 551 2 631 938 1 625 702	12 526 1 317 1 915 830 1 256 12 092 1 386 1 673 3 082 937 1 049 284 1 104 952 1 422 584 3 183 929 1 840 933	25 113 2 457 3 898 1 542 2 508 22 783 2 478 3 088 5 626 1 722 1 963 512 1 994 1 331 1 939 2 861 3 135 5 814 1 865 1 638	4 467 4 834 6 575 1 849 4 109 14 159 3 301 2 900 3 820 1 681 1 495 1 312 3 414 2 193 2 697 2 012 4 755 4 694 1 931 2 056 2 764	3 665 4 474 5 388 1 941 3 945 10 391 2 945 2 767 3 799 1 530 1 371 1 180 3 323 1 498 2 387 1 952 4 226 3 847 1 470 1 669 2 222	8 132 9 308 11 933 3 790 6 246 5 667 7 619 3 211 2 866 2 492 6 737 3 691 5 084 3 981 8 541 3 719 5 286	33 245 11 705 15 861 5 332 10 562 47 333 8 724 8 755 13 245 4 933 4 879 3 004 8 731 5 072 7 023 6 875 12 116 14 355 5 7 184 6 924 14 150
	RTAMENTO 1688 1151 1868 11678 11678 1154 1194 1194 1100 1263 11075 4244 400 844 400 844 693 276 176 363 1 064 656 656 656 219 2 974 3 433 209 472 DEPAN 6 975 382 1 207 546 697 1 671 697 546 459 607 1 671 697 546 444 817 712 245 809 679 679 679 679 883 1 114 28 048 DEPARTA 11 587 1 140 1 983 1 114 28 048 DEPARTA 11 587 1 140 1 983 1 114 28 048 1 695 1 435 1 2631 938 1 675	RTAMENTO DE CUNDIN 168	RTAMENTO DE CUNDINAMARCA 168	RTAMENTO DE CUNDINAMARCA — (Conclus 168 308 470 1 885 1901 186 249 435 2090 1678 2094 1979 1981 186 249 435 2090 1981 186 249 435 2090 1981 186 249 435 2090 1981 186 249 435 2090 1981 186 249 435 2090 1981 186 249 1872 2090 1981 1872 2091 1981 1982 2093 349 612 2979 1981 1982 2193 2588 1884 80 164 2248 246 693 785 1478 1331 276 355 631 1478 1331 276 355 631 1478 1331 276 355 631 1478 1331 276 355 635 1478 1341 2974 3981 6955 2636 3141 2974 3981 6955 2636 3141 2077 1718 2925 888 1303 1729 272 491 8 197 2974 3981 6955 2636 314 2077 1812 2077 1718 2925 888 1145 2077 1718 2	RTAMENTO DE CUNDINAMARCA — (Conclusion) 168	RTAMENTO DE CUNDINAMARCA — (Conclusion) 168

- 40 -

(Continua)

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Continuacion)

		URBANA		RURAL			Total
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipi
DEF	ARTAMENTO	DEL MAG	DALENA –	(Conclusio	n)	•	
San Juan de Cesar San Sebastian de Buenavista	958 826	1 277 850	2 235 1 676	3 054 3 700	3 496 3 704	6 550 7 404	8 785 9 080
Santa Ana	1 095	1 312	2 407	3 700	3612	7 582	9 989
Sitionuevo	2 252	2 378	4 630	4 174	3 248	7 422 3 862	12 05 2 4 905
Tamalameque Tenerife	432 859	611 951	1 04	1 982 2 604	1 880 2 517	5 121	6 931
Valledupar	1 586	1 753	3 339	6 496	5 906	12 462	15 801 7 2 81
Villanueva	1 630	2 121	3 751	1 780	1 750	3 530	1
Totales del Departamento	59 714 DEPA	68 290 RTAMENTO	128 004 DE NARIÑ	113 572 10	100 746	214 318	342 322
Pasto	12 484	15 080	27 564	11 154	10 926	22 080	49 644
Alban	470	563	1 033	3 602	3 780	7 382	8 415 2 710
Aldana Ancuya	334 613	394 715	728 1 328	984 2 800	998 2 716	1 982 5 516	6 844
Arboleda	314	354	668	3911	3 865	7 776	8 444
Barbacoas Buesaco	1 663 878	2 076 898	3 739 1 7 7 6	7 079 3 784	6 757 3 796	13 836 7 570	17 575 9 346
Colon	220	230	450	3 114	3 295	6 409	6 859
Consaca Contadero	525 268	510 336	1 035 604	2 484 1 686	2 148 1 855	4 632 3 541	5 667 4 145
Cordoba	476	537	1013	3 123	3 40/	6 530	7 543
Cuaspud	321	363	684	1 696	1 658	3 354	4 038
Cumbal El Rosario	783 193	977 230	1 760 423	4 295 3 905	4 362 3 815	8 o58 7 720	10 418 8 143
El Tablon	240	263	503	2 156	2 237	4 393	4 896
El Tambo Funes	641 806	840 901	1 481 1 707	5 554 2 637	5 837 2 644	11 391 5 281	12 872 6 988
Guachucal	422	465	887	3 359	3462	6 821	7 708
Gualmatan	411	466	877	1 065	1 182	2 247	3 124
Guaitarilla Iles	835 371	95° 39'	1 787 7 38	3 640 1 433	3 623 1 465	7 263 2 898	9 050 3 660
Imues	210	244	454	1 928	2 029	3 957	4 411
Ipiales Iscuande	3 742 210	4 601 221	8 343 431	8 03 ² 5 879	8 159 6 158	16 191 12 047	24 534 12 478
I a Cruz	1 184	1 430	2614	5 631	6 250	11 881	14 495
La Florida La Union	306 1 199	36° 1 427	658 2 626	3 179 5 603	3 144 5 789	6 323	6 991 14 018
linares	1 519	1 550	3 Oo9	2 529	2 388	4 917	7 986
I os Andes Magūi	522 248	564 267	1 086 515	5 404 1 677	4 979 1 808	10 383 3 545	11 469 4 060
Mallama	455	464	919	1 391	1 342	2 733	3 652
Mosquera	193	205	398	2 308	2 251	4 559	4 957
Ospina Potosi	311 382	361 441	672 823	1 459 3 069	1 509 3 252	2 968 6 321	3 640 7 144
Puerres	495	572	1 067	2 108	2 291	4 399	5 466
Pupiales Ricaurte	927 389	1 051 393	1 978 782	3 282 1 978	3 383 1 779	6 665 3 757	8 643 4 539
Roberto Pavan	211	271	482	2 737	2 950	5 697	6 179
Samaniego Sandona	1 508 1 572	I 687 1,810	3 195 3 382	5 144 4 675	4 838 4 456	9 982 9 131	13 177 12 513
San I orenzo	581	643	1 224	3 747	3 874	7 621	8 845
San Pablo Santa Cruz	564 413	785 414	1 349 827	2 46 ² 2 458	2 624 2 141	5 08b 4 599	6 435 5 426
Sapuyes	372	445	817	1 552	1 660	3 212	4 029
Taminango Tangua	333 336	426 3 95	759 731	2 419 2 995	2 457 2 988	4 886 5 983	5 645 6 714
Tumaco	4 323	5 348	9 671	12 944	12 467	25 411	35 082
Tuquerres Yacuanquer	1 949 482	2375 511	4 324 993	7 978 2 016	7 933 2 00 I	15 911 4 017	20 235 5 010
Totales del Departamento	48 204 DEPARTAM	56 810 ENTO NOR	105 014	180 046 NTANDER	180 808	360 854	465 868
Cucuta (1)	16 837	20 486	37 323	11 775	8 150	19 925	57 248
Abrego	771	1 013	1 784	5 932	6 145	12077	13 861
Arboledas Bochalema	894 569	1 032 885	1 926 1 454	6 076 3 682	5 949 3 411	12 025 7 093	13 951 8 547
Cacota	231	273	504	1 447	1 513	2 950	3 464
Cachira Convencion	281	290	571	2 796	2 867	5 663	6 234
Convencion Cucutilla	1 382 350	1 828 407	3 210 757	7 428 4 523	6 885 4 463	14 313 8 986	17 523 9 743
Chinacota	1 387	1 770	3 157	4 329	3 928	8 257	11 414
Chitaga Durania	524 838	677 886	1 201 1 724	2 590 3 9 12	2 434 2 991	5 024 6 933	6 225 8 65 7
El Carmen	1 042	1 390	2 432	4 934	3 943	8 877	11 309
Gramalote Hacarı	1 045	1 333	2 378	4 076	3 928	8 004	10 38° 5 83°
	241	333	574	2 685	2 572	5 258	
Herran	253	303	າ56	1 426	1 357	2 783	3 339
	253 373 338	303 425 398	756 798 736	1 426 38 0 3019	1 357 3 598 2 893	2 783 7 408 5 912	3 339 8 20o 6 648

(Continua)

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios - (Continuacion)

MUNICIPIOS		URBANA		RURAI		lotil	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipio
DEPARTAN	MENTO NO	RTE DE SA	NTANDER	– (Conclus	ion)		
I ourdes Mu iscua Ocana Pamplona Pamplonita Ragonvalia Rosario Salazar San Calisto San Cayetano Santiago Sardinata Silos Teorama I oledo (1) Villa Caro	443 252 4 046 5 791 132 300 1 163 1 351 476 267 399 567 465 790 577 351	418 302 5 891 7 335 143 346 1 279 1 666 471 258 496 724 513 975 671 411	851 554 9 937 13 126 278 616 2442 3 017 947 525 895 1 291 978 1 765 1 248 762	2 247 1 638 5 677 3 280 2 762 1 890 3 078 6 009 3 342 1 167 1 734 4 987 2 545 2 241 6 089 4 262	2 142 1 711 6 146 3 950 2 596 1 678 2 774 5 802 2 949 1 027 1 573 4 774 2 570 2 135 5 597 4 354	4 389 3 349 11 873 6 930 5 358 3 558 5 807 11 811 6 291 2 194 3 307 9 761 1 686 4 376 11 686 8 616	5 250 3 903 21 760 20 055 5 636 4 214 8 244 14 828 7 238 2 719 4 202 11 052 6 043 6 141 12 934 9 378
Totales del Departamento	44 726 DEPART	55 631 AMENTO D	100 357 E SANTAN	127 369 IDFR	118 455	245 824	346 181
				Ī		1	I
Bucaramanga Aguada Albania Aratoca Barichara Barrancabermeja Betulia Bolivar Cabrera Californi Capitanejo Carcasí Cepita Cerrito (ite Concepcion Confines Coromoro Curití Charali Charali Chima Chipatí Fncino Enciso I loridablanca (alán Gámbita Giron Cuaça (uadalupe Cuapota Guavati (tepsa Hato lesus Maria Jordán La Paz I ebrija I os Santos Macaravita Milaga Mitanza Mogotes Molagavita Ocamonte Oiba Onzaga Palmas del Sui Palmai Piramo Piedccuesta I inchote Puente Nacional Puerto Wilches Rionegro Sin Andres San Benito	17 819 71 129 256 960 5 251 258 163 252 163 252 155 506 369 241 325 64 493 151 150 788 912 296 789 565 176 912 239 3453 177 100 211 249 218 60 60 5566 230 100 2 291 330 3652 325 325 325 326 309 286 158 2 985 180 567 1 210 834 1 034 1 034 89	23 895 125 145 375 1 514 4 056 6392 251 377 405 272 423 89 686 161 153 257 210 1 475 153 257 1 004 621 1 222 704 249 177 288 816 249 177 288 816 249 177 288 816 249 177 288 816 268 816 817 817 818 818 818 819 819 810 810 811 811 812 813 814 815 816 816 817 817 818 818 818 819 810 810 810 810 810 810 810 810	41 714 196 274 631 2 474 9 307 629 323 1 183 748 153 1 179 312 2 479 297 490 1 186 1 293 1 186 2 134 1 243 1 186 2 134 1 2 139 1 186 2 134 1 186 2 134 1 186 2 134 1 186 2 134 1 186 1 186	5 171 2 705 2 177 4 177 2 147 4 570 4 189 1 1 718 1 1 317 1 899 1 0 25 2 285 3 608 1 316 1 996 2 290 3 218 985 2 286 2 2019 4 065 2 3 017 1 058 3 175 2 784 2 756 2 953 3 623 3 214 2 721 1 344 2 919 1 353 1 015 5 623 3 107 6 211 2 063 3 207 3 160 2 177 6 211 2 063 3 207 3 160 2 177 6 2 11 3 44 4 049 3 457 1 6 14 4 049 3 457 1 6 14 4 049 3 457 1 6 16 4 1474 6 61 6 174 6 174 6 1834	4 398 2 468 2 169 4 853 2 119 4 856 1 1912 1 335 10 698 1 851 1 028 2 244 3 659 2 360 3 224 838 2 186 1 899 3 877 2 304 1 189 3 165 1 067 3 073 2 310 2 653 2 459 1 198 3 276 1 198 3 276 1 190 897 6 438 1 190 897 6 438 3 207 4 873 3 307 3 307 3 307 4 873 3 807 4 873 3 105 2 242 2 242 2 242 2 244 3 653 3 207 4 873 3 100 9 137 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 197 1 198 1 199 1 19	9 559 5 173 9 030 4 266 9 436 9 436 9 694 3 053 22 015 3 760 2 053 4 579 2 617 4 085 6 442 1 823 4 177 3 918 7 912 4 198 3 907 6 187 2 618 5 707 8 610 6 711 5 180 2 542 6 195 2 120 1 1 391 4 109 6 6 714 1 1 391 4 109 6 6 724 1 1 391 4 109 6 573 6 674 3 156 5 310 6 822 7 7 264 3 156 5 310 5 870 1 2 897 10 952 2 24 248 18 870 3 571 1 166 5 872 2 24 248 18 870 3 571 7 476	51 283 5 369 9 304 4 897 11 910 15 401 3 673 22 429 4 389 2 376 5 712 8 041 3 130 4 833 4 903 7 621 2 135 5 161 10 421 5 095 6 896 6 897 6 595 6 107 10 744 7 954 6 595 6 107 10 744 7 954 6 595 6 107 10 744 17 954 6 595 6 107 17 954 6 595 6 107 17 763 4 607 17 763 4 607 17 763 4 607 17 763 4 607 17 763 4 607 17 763 18 6 502 11 733 7 445 11 632 8 015 3 316 6 344 9 294 2 895 1 892 1 892 1 892 1 892 1 7 926 2 1 138 3 607 2 1 138 3 609 1 5 237

⁽¹⁾ En la poblacion rural de Cucuta y l'oledo qued in incluidos 1750 Motilones y 3025 l'unebos que han sido repartidos en relacion al sevo de acuerdo con la proporcion de hombres y mujeres en la parte rural de dichos municipios respectiva mente por no haber sido posible obtener este d'ito con exactified

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios - (Continuacion)

	U I BANA		RURAL		Total	
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	del municipi
DEPARTAMENTO	DE SAN	TANDER -	(Conclusion)		
308 168 1 169 616 3 204 572 159 164 181 53 361	348 192 1 433 806 4 687 1 001 196 206 214 47 541	656 360 2 602 1 422 7 891 1 573 355 370 395 100 902 2 996	3 459 2 802 6 127 3 542 4 075 4 419 4 562 2 415 2 686 2 309 1 984	3 575 2 823 4 858 3 280 3 962 4 140 4 641 2 427 2 528 1 946 1 999 3 289	7 044 5 625 10 985 6 822 8 037 8 559 9 203 4 842 5 214 4 225 3 983 7 773	7 700 5 985 13 587 8 244 15 928 10 132 9 558 5 212 5 609 4 355 4 885 10 769
2 374	2 832 2 864	5 238	960	2 809 894	1 854	10 480 7 092
63 335	81 535	144 870	242 291	228 549	470 840	615 710
DEPAR	TAMENTO	DEL TOLIA	۸ <u>۸</u> آ			<u> </u>
12 596 402 253 1 459 390 3 068 548 569 546 302 374 651 1 353 2 343 600 2 476 445 1 787 1 463 590 5 518 902 3 357 1 710 627 1 746 1 015 408 472 1 898 400 2 898 400 382 1 277 641	14 852 565 292 1 708 430 3 333 520 560 617 3 163 763 3 163 763 1 753 667 6 888 8 18 1 026 4 302 2 107 632 2 320 1 227 469 555 2 298 1 519 1 152 591 992 442 1 432 889	27 448 967 545 3 167 820 6 401 1 068 1 122 1 163 631 819 1 462 3 014 5 506 1 363 5 666 1 363 3 985 3 285 1 257 12 424 1 516 1 938 7 659 1 098 2 243 877 1 098 2 109 2 115 2 028 877 1 098 2 115 2 028 877 1 098 2 115 2	18 252 2 280 3 544 2 523 6 158 4 382 6 365 1 348 3 097 6 095 8 613 3 724 9 882 6 573 7 909 8 254 4 910 802 15 196 3 5 708 10 192 1 7 33 2 628 1 173 2 628 1 7 209 1 2 839 5 7 49 6 5 708 1 2 839 6 7 7 2 5 7 6 7 7 2 5 7 3 5 7 6 7 7 2 5 7 3 5 7 6 7 7 2 5 7 3 5 7 6 7 7 2 1 3 1 2 8 5 9 5 4 80 6 6 222	15 747 2 217 3 091 1 713 5 116 3 301 5 663 1 185 2 793 2 944 6 588 7 043 4 621 11 5 7 2 777 10 126 5 932 7 216 8 714 4 195 497 3 707 3 497 1 885 2 806 2 406 5 971 9 932 1 679 2 67 7 854 6 015 5 907 3 497 3 314 2 122 2 471 4 805 5 574	33 999 4 503 6 635 4 236 11 274 7 683 12 028 2 533 5 836 6 041 12 683 15 586 10 370 24 348 6 001 12 505 15 125 15 968 9 105 1 799 20 181 6 314 5 077 11 679 20 144 3 412 4 995 15 226 15 7 560 4 753 5 330 10 285 11 796	61 447 5 470 7 180 7 403 12 094 14 084 13 095 3 655 6 999 6 672 13 502 17 118 13 384 29 854 7 364 20 194 10 130 6 336 15 745 22 387 4 289 6 6023 19 725 15 502 15 502 15 502 16 603 17 203 18 203 19 300 10 301 10 301 10 302 10 303 10 703 10 703
56 729	68 465	125 194	221 849	200 753	422 602	547 796
DEPARTAMEN 41 457 832 1 536 1 565 889 7 491 8 847 876 2 565 6 25 6 815 1 526 1 1009 1 021 1 470 1 1.221 801 691 1 081	46 909 875 1 635 1 631 1 045 7 024 10 748 892 2 674 675 7 935 1 896 1 152 1 510 1 295 917 928 1 153	88 366 1 707 3 171 3 196 1 934 14 515 19 595 1 768 5 239 1 300 14 750 3 422 2 214 2 173 2 280 2 516 1 718 1 619	7 573 3 078 3 928 11 253 6 097 6 574 5 410 5 190 6 637 6 626 3 883 4 200 3 496 6 617 3 314 6 338 4 360 3 399	5 944 2 493 3 444 9 601 5 438 6 738 4 044 4 287 5 055 5 740 3 283 3 097 2 682 5 359 3 400 0 2426 4 113 3 403 3 216	13 517 5 521 7 372 20 854 11 535 13 202 9 154 9 477 11 692 12 066 7 106 7 106 7 314 11 774 8 473 7 325 6 975	101 883 7 228 10 543 24 050 13 469 27 777 29 049 11 245 16 931 13 366 21 916 10 719 8 392 14 149 10 294 11 280 10 191 8 944 9 209
	DEPARTAMENTO 308 168 169 616 3 204 572 139 164 181 1 299 1 485 2 374 63 335 DEPAR 12 296 402 2 253 1 459 390 3 068 548 569 546 302 374 653 335 1 459 390 3 068 548 569 546 1 1 353 2 343 6 00 2 476 4 445 1 787 1 463 1 590 5 513 6 988 902 3 357 1 710 6 1013 4 088 4 72 1 746 1 1013 4 088 4 72 1 746 1 1013 4 088 4 77 2 1 746 1 1013 4 088 4 77 6 41 5 6 729 DEPARTAMEN 41 457 6 788 908 4 000 3 889 1 197 6 641 5 672 5 681 5 1889 7 491 8 847 8 76 8 1 565 8 899 7 491 8 847 8 76 8 1 565 8 899 9 7 491 8 847 8 76 8 1 565 8 899 9 7 491 8 847 8 76 8 1 565 8 899 9 7 491 8 847 8 766 8 1 009 1 021 1 470 1 .221 8 01	Hombres Mujeres		Hombres		Hombres Nujeres Total Hombres Mujeres Total

Poblacion urbana y rural de Colombia, por municipios — (Conclusion)

MUNICIPIOS		URBANA			RURAI		
	Hombres	Mujeres	Lotal	Hombres	Mujeres	Total	Total del
DEPAI	RTAMENTO DEL	. VALLE [DEL CAUCA	A – (Concl	usion)		
Palmira Pradera Riofrio Roidanillo San Pedro Sevilla Toro Tului Trupillo Ulloa Versalles Vijes Vocco Vumbo Varzal Totales del Departamento	9 886 1 674 653 1 447 336 4 974 1 485 5 640 1 234 1 010 916 1 084 772 1 144 2 093	11 349 1 837 560 1 736 341 5 476 1 617 6 377 1 252 1 100 1 024 1 004 850 1 327 2 194	21 235 3511 1 213 3 183 677 10 450 3 102 12 017 2 486 2 110 1 940 2 088 1 622 2 471 4 287	12 990 4 237 4 832 7 138 2 612 11 547 6 005 10 084 5 084 2 005 7 138 1 450 6 347 2 133 3 452	10 563 3 417 3 743 6 266 2 203 9 341 5 396 8 925 4 668 1 771 6 304 1 161 5 097 1 767 2 382	235,3 7 654 8 575 13 404 4 815 20 888 11 401 19 609 10 352 3 776 13 442 2 611 11 444 3 900 5 834	44 788 11 165 9 788 16 587 5 492 31 338 14 503 31 676 12 838 5 886 15 387 4 699 13 066 6 371 10 121
	INTEND	ENCIA DEI	- AMAZON	IAS	1 1		
Leticia	1 095	579	I 674	2 834	1 906	4 740	6 414
	INTEN	IDENCIA I	DEL CHOCO) I	1 1		
Quibdo Acandi Bagado Baudo Condoto El Carmen Istmina Jurado Novita Nuqui Riosucio Sipi Tado	{ 2 435 577 185 399 704 411 759 137 202 228 3 0 105 567	2 843 547 203 390 854 582 849 126 216 209 318 100 696	> 278 1 124 388 789 1 558 993 1 601 263 418 437 648 205 1 263	12 185 1 221 1 877 6 255 3 699 2 220 9 228 425 3 063 1 281 1 771 951 4 789	12 659 916 1743 6 210 3 699 1 688 9 070 421 3 022 1 223 1 284 9 35 4 616	24 844 2 137 3 620 12 465 7 398 3 908 18 298 846 6 085 2 504 2 855 1 886 9 405	30 122 3 261 4 008 13 254 8 956 4 901 19 899 1 109 6 503 2 941 3 503 2 091 10 668
Totales de la Intendencia	7 032	7 933	14 965	48 765	47 486	96 251	111 216
Villavicencio			DEL META		7.282	10.041	1 04.215
FI Calvario Restrepo San Martín Totales de la Intendencia	3 148 1 161 647 580 5 536	2 926 1 098 702 696 5 422	6 074 2 259 1 349 1 276	10 959 95 2 892 9 415 23 361	91 2 204 7 778	18 241 186 5 096 17 193	24 315 2 445 6 445 18 469 51 674
	ITENDENCIA DE		NDRES Y P	ROVIDENCIA	4		_
San Andres Providencia Totales de la Intendencia	524 89 613	6 9 95	1 143 184 1 327	1 545 977 2 522	1 573 1 106 2 679	3 118 2 083 5 201	4 261 2 267 6 528
Total Co. 12 Intendentia			E ARAUCA		1 20,0	0 201	, 0020
Arauca Arauquita Tame Totales de la Comisaria	840 191 575 1 606	1 0°1 170 579 1 780	1 871 361 1 154 3 386	2 805 505 763 4 073	2 609 446 642 3 697	5 414 951 1 405 7 770	7 285 1 312 2 559
	СОМІ	SARIA DE	L CAQUET	A			
Florencia	2 045 COMIS	2119 SARIA DE	LA GUAJI	•	7 167	16 750	20 914
I a Guajira (Uribia)	196	144	340	27 561	25 508	53 069	53 409
Moroa	COMI:	SARIA DEL 643	. PUTUMA\	YO 2 483	1 747	4 230	5 676
Colon Totales de la Comisaria	453 1 256	431 1 074	884 2 330	4 810 7 293	4 318 6 065	9 128 13 358	10 012 15 688
	<u></u>	MISARIA D	EL VAUPES	·	1		,
Mitu	200 COM	II2 ISARIA DE	312 EL VICHAD	•	3 463	7 455	7 767
Puerto Carreno	249	143	392	4 557	4 145	8 702	9 094

El gobierno considera de una exactitud admirable el censo civil de 1938

Bogota, agosto 29 de 1939

Señor Ministro de Gobierno-En su Despacho

Señor Ministro

Estoy en mora de rendir a Su Señoria el informe solicitado en relacion con el Censo de Poblacion, levantado por la Contraloria General de la Republica, en julio de 1938

La tarea ha sido larga porque la he venido realizando con gran meditación, apelando a todos mis recursos de critica, para poder fundamentar mis conclusiones

Por el estudio que he hecho, estoy en capacidad de informar que el Censo es una obra maravillosamente realizada. Sus grandes numeros resisten cualquier analisis desprevenido, por la precision de sus datos par ciales, facilmente verificables, y por la armenia de estos con otros termi nos de comparacion estadistica de que he hecho uso

El trabajo presentado por la Contraloria General de la Republica re sume una obra admirable, cientificamente planeada, sin antecedentes en Colombia, que debe enorgullecernos a todos y que debe aprobarse con aplausos

Mas en extenso, pero dentro de la sintesis estadistica, confirmare esta informacion

De Su Señoria, respetuoso servidor,

HERNAN MONTOYA,

Jefe de la Oficina de Identificación Electoral Nacional del Ministerio de Gobierno

ERRATA ADVERTIDA

Pagina 32 Crecimiento de las capitales de Departamento segunda columna del cuadro poblacion de Ibague donde dice 61 424 debe leerse 61 447 En el total correspondiente a esta columna dice 1 261 185 Debe leerse 1 261 208